



**FONDO PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LA PAZ DEL SECRETARIO GENERAL  
PLANTILLA DE DOCUMENTO DE PROYECTO**

**PBF DOCUMENTO DE PROYECTO**

<b>País:</b> Ecuador	
<b>Título de proyecto:</b> Capacidades para la paz, la seguridad y la reducción de las violencias en Ecuador.	
<b>Número de Proyecto MPTF-O Gateway (si es un proyecto existente):</b> 00134330 	
<b>Modalidad de proyecto PBF:</b> X IRF <input type="checkbox"/> PRF	<b>Si los fondos se desembolsan en un fondo fiduciario nacional o regional (no cuentas de agencias receptoras individuales):</b> <input type="checkbox"/> Fondo fiduciario del país <input type="checkbox"/> Fondo fiduciario regional <b>Nombre del fondo receptor:</b>
<b>Enumere todas las organizaciones receptoras directas del proyecto (comenzando con la agencia convocante), tipo de organización seguida (ONU, OSC, etc.):</b> Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, agencia líder), Oficina de las Naciones Unidas para la Droga y el Delito (UNODC, por sus siglas en inglés) y ONU Mujeres.	
<b>Enumere socios implementadores adicionales, gubernamentales y no gubernamentales:</b> Nivel nacional: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ministerio de Gobierno.</li> <li>- Ministerio del Interior.</li> <li>- Secretaría de Derechos Humanos.</li> </ul> Nivel local: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Alcaldía de Guayaquil: Empresa Pública Desarrollo, Acción Social y Educación (DASE); Corporación para la Seguridad Ciudadana de Guayaquil; y Centro de Gestión de Conflictos y Cultura de Paz "más Paz"; Consejo Cantonal de Protección Integral de Derechos.</li> </ul>	
<b>Otros aliados clave</b> Consejo de la Judicatura, Fiscalía General del Estado, Defensoría del Pueblo, Ministerio del Deporte, Consejo Nacional para la Igualdad de Género y Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades.	
<b>Duración del proyecto en meses<sup>1 2</sup>:</b> 30 meses.	
<b>Zonas geográficas (dentro del país) para la implementación del proyecto:</b> Resultado 1: Nacional y local. Se realizará una priorización de los territorios, en conjunto con las contrapartes nacionales, teniendo en cuenta: i) la intensidad de la conflictividad social y su afectación a grupos de atención prioritaria (mujeres, jóvenes y pueblos indígenas); ii) indicadores	

<sup>1</sup> Maximum project duration for IRF projects is 18 months, for PRF projects – 36 months.

<sup>2</sup> The official project start date will be the date of the first project budget transfer by MPTFO to the recipient organization(s), as per the MPTFO Gateway page.



de desarrollo social; iii) otros elementos que reflejen la urgencia de respuesta institucional en el terreno.

Resultado 2: Nacional y Guayaquil. La selección se realizó en función de los niveles de violencia social, violencia basada en género y su relación con el aumento de la inseguridad ciudadana.

**¿El proyecto se encuentra dentro de una de las ventanas de prioridad específicas de PBF a continuación?**

Iniciativa de promoción de género<sup>3</sup>.

Iniciativa de promoción juvenil<sup>4</sup>.

Transición de mantenimiento de la paz regional o de la ONU o misiones políticas especiales.

Proyecto transfronterizo o regional.

**Presupuesto total del proyecto aprobado por PBF (por agencia receptora):**  
**PNUD:** \$1.449.895,73  
**ONU-Mujeres:** \$612.999,79  
**UNODC:** \$935.999,99  
**Total:** \$2.998.895,51

Cualquier otro financiamiento existente para el proyecto (monto y fuente): el Ministerio del Interior y la Alcaldía de Guayaquil han acordado proveer un espacio gratuito de trabajo, en sus oficinas, para el equipo de coordinación del proyecto.

<b>PBF 1<sup>er</sup> desembolso (70%):</b> PNUD: \$1.014.927,01 ONU-Mujeres: \$429.099,85 UNODC: \$655.200,00 Total: \$2.099.226,86	<b>PBF 2<sup>do</sup> desembolso * (30%):</b> PNUD: \$434.968,72 ONU-Mujeres: \$183.899,94 UNODC: \$280.800,00 Total: \$899.668,65	<b>PBF 3<sup>er</sup> desembolso* ( _%):</b>
--	--	--

**Proporcione una breve descripción del proyecto (describa el objetivo principal del proyecto; no enumere los resultados ni los productos):**

Esta propuesta se enmarca en los principios de la consolidación de la paz establecidos por el Secretario General de Naciones Unidas<sup>5</sup> en torno a la adopción de medidas para prevenir los conflictos y la violencia y para hacer frente a sus causas profundas.

El propósito del proyecto es establecer mecanismos tendientes a abordar de forma preventiva y transformadora dos fenómenos que afectan al Ecuador: a) la conflictividad social y b) las violencias. Unas de las principales manifestaciones del primer fenómeno fueron las protestas sociales ocurridas en octubre de 2019 y en junio de 2022, con devastadores efectos socioeconómicos. En cuanto al segundo fenómeno, el país ha experimentado una intensificación generalizada de la violencia criminal: a enero de 2022, las muertes violentas aumentaron en 164% con respecto al 2021. Guayaquil, territorio en el que se enfocan las acciones de este proyecto y centro económico del país, está entre las ciudades más peligrosas. Respecto a la violencia basada en género, a nivel nacional, seis de cada 10 mujeres han sufrido algún tipo de violencia y la provincia de Guayas registró entre 2014 y 2021 el 21,4% del total nacional de atentados contra la vida de las mujeres.

<sup>3</sup> Check this box only if the project was approved under PBF's special call for proposals, the Gender Promotion Initiative

<sup>4</sup> Check this box only if the project was approved under PBF's special call for proposals, the Youth Promotion Initiative

<sup>5</sup>A/72/707, S/2018/43 Peacebuilding and sustaining peace: report of the Secretary-General UN. Secretary-General 2018, paragraph 3.



Para abordar estas dos problemáticas, el proyecto pone énfasis en los componentes de seguridad y paz, estableciendo alianzas estratégicas y operacionales con el gobierno nacional, gobiernos locales y organizaciones de la sociedad civil, con foco en los liderazgos de mujeres y jóvenes y con una perspectiva de derechos humanos.

Las acciones propuestas buscan fortalecer las instituciones públicas y los actores de la sociedad civil y comunitarios involucrados en la prevención y gestión de los conflictos sociales, así como en la garantía de la seguridad integral, tanto a nivel nacional como en territorios priorizados. El propósito es generar una estrategia de construcción participativa de "infraestructuras de paz", basada en el fortalecimiento y establecimiento de mecanismos facilitadores del diálogo democrático e intercultural, con un enfoque inclusivo de género y derechos humanos. Además, el proyecto busca contribuir al incremento de la participación ciudadana, a la creación de redes, a un mejor manejo de información estratégica para la toma de decisiones, al diseño de protocolos de prevención y atención de víctimas, al fortalecimiento de iniciativas locales y a la formulación e implementación de política pública tendiente a prevenir y gestionar tanto la conflictividad social como las diferentes expresiones de la violencia que afectan la vida de las personas e impactan negativamente la cohesión social.

El gobierno nacional, los gobiernos locales, la ciudadanía, la academia y las organizaciones de mujeres serán socios activos de esta iniciativa, tanto en el diseño como en la implementación y evaluación de las actividades y estrategias innovadoras que permitan un abordaje multienfoque, multiactor y multinivel.

**Resumir el proceso de consulta del proyecto en el país antes de su presentación al a PBSO, incluso con el Comité Directivo del PBF, la sociedad civil (incluidas las organizaciones de mujeres y jóvenes) y las comunidades interesadas (incluidas las mujeres, los jóvenes y los grupos marginados):**

Las instituciones gubernamentales consultadas para la preparación de esta propuesta fueron Cancillería, Ministerio de Gobierno, Ministerio del Interior, Ministerio del Deporte y Alcaldía de Guayaquil.

Igualmente, se ha consultado a representantes de organizaciones de sociedad civil nacionales como el Grupo Faro y la Fundación Esquel (especializadas en diálogo democrático), la Fundación Ciudadanía y Desarrollo (especializada en participación ciudadana), la Coalición Nacional de Mujeres y la Federación Ecuatoriana de Organizaciones LGBTI.

Se mantuvieron asimismo intercambios iniciales con expertos en la realidad del movimiento indígena y con redes académicas sobre la temática de seguridad, como la que se coordina desde el Instituto de Altos Estudios Nacionales (IAEN).

En Guayaquil, se consultó a organizaciones locales como el Centro Ecuatoriano para la Promoción y Acción de la Mujer (Cepam), la Fundación Mujer y Mujer (especializadas en derechos de las mujeres y atención a víctimas de violencia), la organización Ser Paz (especializada en jóvenes y construcción de paz), y otros actores comunitarios, promotores y jueces de paz en zonas urbano-marginales de esta urbe.

**Puntuación del marcador de género del proyecto<sup>6</sup>: \_\_2\_\_**

<sup>6</sup> Score 3 for projects that have gender equality as a principal objective and allocate at least 80% of the total project budget to Gender Equality and Women's Empowerment (GEWE)



Especifique % y \$ del presupuesto total del proyecto asignado a actividades en la búsqueda directa de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres:

% Hacia GEWE: 35%

\$ Hacia GEWE: US \$1.050.715,83

***Explique brevemente a través de qué intervención(es) principal(es) el proyecto contribuirá a la igualdad de género y a la capacitación de las mujeres <sup>7</sup>:***

El proyecto contribuye al empoderamiento de las mujeres para la reducción de la conflictividad social y a la prevención de los elevados niveles de violencia basada en género (VBG) provocados por las condiciones estructurales de discriminación de género, una cultura machista endémica y la presencia de grupos delincuenciales y pandillas en territorios específicos.

A través de su primer componente (prevención y gestión de conflictos sociales), el proyecto incorporará la participación informada de organizaciones de mujeres en la construcción de un modelo de gestión nacional-local sobre prevención de conflictos que contemple las necesidades específicas de las mujeres.

El programa apoyará también la generación de sistemas de alerta temprana y plataformas de información que incorporen datos desagregados por sexo y género. Esto permitirá fortalecer la toma de decisiones para prevenir el conflicto y promover un diálogo que incluya organizaciones de mujeres. Se establecerán además protocolos y hojas de ruta a nivel comunitario e institucional para proteger a las defensoras de derechos y a las mujeres en riesgo de violencia.

De forma adicional, el programa mapeará y analizará los conflictos locales que afectan de manera particular a las mujeres y fortalecerá las capacidades de éstas para el liderazgo y la construcción de consensos. Se apoyará la generación de una red nacional de mujeres constructoras de paz, con capacidades para la prevención de los conflictos y la discriminación, la negociación, la mediación y la gestión de riesgos.

En el marco del segundo componente (prevención de las violencias y gestión de la seguridad), el programa trabajará en la alerta temprana de situaciones de manifestación e intensificación de la violencia y en la gestión de la información sobre seguridad y violencia de género (a través de una evaluación de la gobernanza de la seguridad, de la consolidación de observatorios de violencia contras las mujeres y de un Registro Único de Violencia).

En segunda instancia, buscará mejorar las capacidades de las instituciones para abordar los temas de seguridad e implementar, con enfoque de género, en Guayaquil, la recientemente construida Política Nacional de Seguridad Ciudadana y su correspondiente Estrategia Nacional de Seguridad Ciudadana, que incluye el desarrollo de un Plan de Seguridad Ciudadana Cantonal.

Para ello, se fortalecerán además las capacidades de instituciones locales para prevenir la violencia de género y brindar servicios de primera línea a sobrevivientes de este tipo de violencia.

La última acción de este componente se centrará en el trabajo con organizaciones de sociedad civil

**Score 2** for projects that have gender equality as a significant objective and allocate between 30 and 79% of the total project budget to GEWE

**Score 1** for projects that contribute in some way to gender equality, but not significantly (less than 30% of the total budget for GEWE)

<sup>7</sup> Please consult the **PBF Guidance Note on Gender Marker Calculations and Gender-responsive Peacebuilding**



<p>para la promoción del liderazgo de las mujeres y sus organizaciones en relación con la prevención de la violencia. Se financiarán iniciativas locales colaborativas de prevención de conflictos, facilitación de diálogo comunitario y promoción de la cultura de paz.</p>	
<p><b>Marcador de riesgo del proyecto<sup>8</sup>:</b> <u>1</u></p>	
<p><b>Seleccione las áreas de enfoque PBF que mejor resuman el enfoque del proyecto (seleccione solo una)<sup>9</sup>:</b> 2.3. Prevención y gestión de conflictos.                  Si procede, resultado(s) del MSD/MANUD al que contribuye el proyecto:                  La propuesta está alineada con el efecto directo #4 del Marco de Cooperación de la ONU en Ecuador (MACNUDS) para el período 2022-2026: "Al 2026, el Estado mejora la gestión pública e incrementa la protección y garantía de derechos, la igualdad de género y la cohesión social, mientras reduce las amenazas a la seguridad humana y promueve la erradicación de todas las formas de violencia."</p>	
<p><b>Objetivo(s) de Desarrollo Sostenible y Meta(s) a los que contribuye el proyecto:</b>                  ODS 16, metas 16.1, 16.6, 16.7, 16.a, 16.b. ODS 5, metas 5.1, 5.2, 5.5. y 5.c.<sup>10</sup></p>	
<p><b>Tipo de envío:</b></p> <p><input type="checkbox"/> Proyecto nuevo</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Proyecto de enmienda</p>	<p><b>Si se trata de una enmienda del proyecto, seleccione todos los cambios que correspondan y proporcione una breve justificación:</b></p> <p><b>Duración de la extensión:</b> <input checked="" type="checkbox"/> Duración adicional en meses (6 meses, fecha de finalización 16 de junio de 2025):</p> <p><b>Cambio del resultado / alcance del proyecto:</b> <input type="checkbox"/></p> <p><b>Cambio de la asignación presupuestaria entre resultados o categorías presupuestarias de más del 15%:</b> <input type="checkbox"/></p> <p><b>Presupuesto PBF adicional:</b> <input type="checkbox"/> Cantidad adicional por organización receptora: USD</p> <p><b>Breve justificación de la enmienda:</b>  <i>Nota: Si se trata de una enmienda, muestre cualquier cambio en el documento del proyecto en color ROJO o en CAMBIOS SEGUIDOS, asegurando que se incluye un nuevo marco de resultados y tablas de presupuesto con cambios claramente visibles. Cualquier parte del documento que no se vea afectada, debe permanecer igual. Se requieren nuevas firmas del proyecto.</i></p>

<sup>8</sup> Risk marker 0 = low risk to achieving outcomes  
 Risk marker 1 = medium risk to achieving outcomes  
 Risk marker 2 = high risk to achieving outcomes

<sup>9</sup> PBF Focus Areas are:

(1.1) SSR, (1.2) Rule of Law; (1.3) DDR; (1.4) Political Dialogue;  
 (2.1) National reconciliation; (2.2) Democratic Governance; (2.3) Conflict prevention/management;  
 (3.1) Employment; (3.2) Equitable access to social services  
 (4.1) Strengthening of essential national state capacity; (4.2) extension of state authority/local administration;  
 (4.3) Governance of peacebuilding resources (including PBF Secretariats)

<sup>10</sup> La iniciativa se encuentra enmarcada en el avance del ODS 16, paz e instituciones sólidas y está alineada con los compromisos adquiridos por el Estado Ecuatoriano en la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, la Convención Interamericana de Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra la Mujer, las recomendaciones de los reportes especiales sobre violencia contra las mujeres (E/CN.4/2004/66/Add.2, de marzo de 2004), la Convención sobre los Derechos del Niño, las recomendaciones del Comité de Derechos Humanos (CCPR/CO/78/SLV), la Declaración de Ginebra sobre Violencia Armada y Desarrollo, el Programa de Acción de Naciones Unidas para la Prevención, Combate y Erradicación de el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras y la Convención Interamericana contra la Fabricación Ilícita y el Tráfico de Armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados.



	<p>El contexto nacional en el cual se ha venido desarrollando el proyecto ha estado marcado por varias transiciones políticas y gubernamentales de gran magnitud para el país. Inicialmente el proyecto fue discutido y acordado con el Ministerio de Gobierno que, a inicios de 2022, incluía las competencias de seguridad y de gestión política y gestión de la conflictividad social. Mediante Decreto Ejecutivo Nro. 381, de 30 de marzo de 2022, el Presidente de la República ordenó la escisión del Ministerio de Gobierno, creando el Ministerio del Interior, lo que ha significado la coordinación con dos ministerios que han estado bajo procesos de reestructuración institucional.</p> <p>Por otro lado, en marzo de 2023 la Asamblea Nacional recomendó iniciar un juicio político contra el presidente del Ecuador; y, ante esto, en mayo de 2023 el presidente activó un mecanismo constitucional que le otorga la facultad para convocar a elecciones extraordinarias adelantadas conforme al Art. 148 de la Constitución ecuatoriana. En octubre de 2023 se llevaron a cabo elecciones presidenciales, con el consecuente cambio de todas las autoridades gubernamentales del Ejecutivo. En este contexto, las actividades previstas en el proyecto debieron ser revisadas con el objetivo de que respondan a la visión y prioridades gubernamentales actuales. Esto, por un lado, ha asegurado mantener el apoyo gubernamental en la ejecución del proyecto y consolidar la sostenibilidad de las acciones y procesos emprendidos; sin embargo, por otro lado, ha implicado diferir el inicio de varias actividades hasta que esta revisión y priorización sea adecuadamente validada por las autoridades respectivas.</p> <p>A nivel local, el proyecto inició en medio de elecciones de autoridades locales que concluyeron a finales de mayo de 2023, momento en el que fue viable oficializar las contrapartes gubernamentales locales e iniciar la construcción del plan de trabajo con el Municipio de Guayaquil y sus dependencias. El cambio de autoridades no solo implicó trabajar con un nuevo equipo de trabajo, sino arrancar actividades en medio de una reestructuración institucional liderada por el nuevo gobierno local.</p> <p>En este contexto, si bien se ha logrado arrancar e implementar las actividades previstas originalmente en el proyecto, tenemos un retraso que hace necesaria una extensión de seis meses para poder culminar con éxito lo planificado, asegurar la sostenibilidad de los procesos emprendidos; y, lograr el impacto esperado.</p>
--	---



**FIRMAS:**

<p><b>Ministerio del Interior</b></p> <p>Dra. Mónica Rosa Irene Palencia Núñez <b>Ministra del Interior</b></p>  <hr/> <p><i>Firma</i> <i>Fecha y sello</i> 16-09-2024</p>	<p><b>Ministerio de Gobierno</b></p> <p>Msc. Michele Sensi-Contugi Ycaza <b>Ministro de Gobierno</b></p>  <hr/> <p><i>Firma</i> <i>Fecha y sello</i> 16-08-2024</p>
<p><b>Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo</b></p> <p>Inka Mattila <b>Representante residente Ecuador</b></p>  <hr/> <p><i>Firma</i> <i>Fecha y sello</i> 05-09-2024</p>	<p><b>Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito</b></p> <p>Candice Welsh <b>Representante Regional para la Región Andina y Cono Sur</b></p>  <hr/> <p><i>Firma</i> <i>Fecha y sello</i> 05-09-2024</p>
<p><b>ONU Mujeres Ecuador</b></p>  <p>Ana Elena Badilla <b>Representante Ecuador</b></p> <hr/> <p><i>Firma</i> <i>Fecha y sello</i> 05-09-2024</p>	<p><b>Oficina de Coordinación del Sistema de Naciones Unidas en Ecuador</b></p> <p>Lena Savelli <b>Coordinadora residente</b></p>  <hr/> <p><i>Firma</i> <i>Fecha y sello</i> 05-09-2024</p>
<p><b>Oficina de Apoyo de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz</b></p> <p>Elizabeth Spehar <b>Asistente del secretario general del PBF</b></p>  <hr/> <p><i>Firma</i> <i>Fecha y sello</i></p>	

## **I. Contexto de la construcción de la paz y justificación del apoyo del PBF**

### **a) Breve resumen y análisis del fenómeno de conflictividad social y violencia.**

En los últimos tres años, Ecuador ha experimentado un incremento en los niveles de conflictividad social y de violencia, producto de la combinación de dos crisis -una socioeconómica y otra de inseguridad- que han tenido un impacto diferenciado en la vulneración de derechos de mujeres y jóvenes.

Esta tendencia, además de reflejar desigualdades estructurales, se ha visto agravada por los impactos socioeconómicos de la pandemia de la COVID-19 y la incidencia creciente del crimen organizado tanto a nivel estatal como comunitario, así como el incierto contexto global, especialmente el impacto de la guerra de Ucrania en cuanto a la inflación y el precio de los alimentos.

#### Conflictividad social

En octubre de 2019, en el marco de un programa de austeridad fiscal, el Gobierno de Ecuador eliminó el subsidio a la gasolina y el diésel. Como consecuencia, el país experimentó protestas sociales a nivel nacional que escalaron a niveles inéditos de violencia. El movimiento indígena del país lideró las protestas. Se registraron 11 personas fallecidas, más de 1.200 heridos e igual número de personas detenidas. Además, según una estimación del Banco Central del Ecuador, los daños materiales y económicos ascendieron a más de USD \$820 millones. La ONU, juntamente con la Iglesia Católica, facilitó la desescalada del conflicto. El paro nacional terminó cuando el gobierno reactivó los subsidios. Durante la crisis, resultó evidente la necesidad de fortalecer las capacidades nacionales y locales para la prevención y gestión de conflictos sociales, en particular en su dimensión intercultural, así como para reforzar la cohesión social y la lucha contra el racismo y la exclusión. El tratamiento de una agenda más amplia de demandas sociales quedó en suspenso tras los eventos de 2019 y el advenimiento de la pandemia contuvo de modo temporal a la conflictividad.

Tras las elecciones presidenciales celebradas en 2021, la nueva administración enfrentó un contexto desafiante para lograr acuerdos en temas clave de interés nacional, debido a una composición altamente fragmentada y polarizada de la legislatura. A esto se sumó un escenario económico caracterizado por un limitado espacio fiscal, agravado por los severos impactos socioeconómicos de la pandemia del COVID-19.

En este marco, el Gobierno anunció medidas de recorte de gastos, incluyendo la disminución de los subsidios a la gasolina. De acuerdo con los movimientos indígenas, esta medida impactó en el costo de la vida al afectar la producción de bienes y servicios y provocando pérdidas económicas a los productores locales, muchos de ellos pertenecientes a comunidades indígenas. A esto se agregó la subida en los precios de los alimentos, producto de la inflación y la guerra en Ucrania, incidiendo en los niveles de inseguridad alimentaria, especialmente en los sectores más vulnerables.

A las medidas de control de gasto, se sumaron otras tendientes a estimular las inversiones en industrias extractivas, particularmente mineras. Esto ha sido causa de conflictividad, especialmente con el movimiento indígena, así como con otros movimientos y organizaciones sociales.

En junio de 2022, la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE), junto con otras organizaciones sociales, anunció un paro nacional para demandar la atención del gobierno sobre una agenda de diez puntos, muchos de ellos vinculados con las exigencias planteadas y no procesadas en la crisis de octubre de 2019. La movilización y las protestas por parte de distintos actores sociales se prolongaron por 18 días, durante los cuales las principales vías de la región interandina fueron bloqueadas, así como calles y avenidas de varias ciudades. Además, se tomaron por la fuerza pozos petroleros en la Amazonía e instalaciones de agua y energía eléctrica en varias ciudades y se produjeron desmanes, saqueos y destrucción de bienes públicos y privados, paralizando la actividad económica asociada a la producción, comercialización y exportación de ciertos productos. El gobierno decretó el estado de excepción en cinco provincias y movilizó a la fuerza pública para contener la protesta. Los enfrentamientos violentos llevaron al fallecimiento de seis personas y a un número de heridos que se contabilizó por centenas. La estimación del Gobierno sobre la afectación económica supera los USD 1.000 millones.

Con la mediación de la Iglesia Católica, el gobierno y la CONAIE acordaron la suspensión temporal del paro y la implementación de ciertas medidas inmediatas en atención a los reclamos de la protesta. Acordaron además mantener una mesa de diálogo por 90 días para el tratamiento de todas las demandas contenidas en la agenda de los pueblos indígenas, incluyendo temas como la focalización de los subsidios a los combustibles, el establecimiento de límites a la explotación petrolera y minera, el control de precios a ciertos productos del agro, la condonación de deudas a pequeños productores y la implementación de los derechos colectivos, entre otros puntos. Más allá del resultado de estas mesas de diálogo, el país necesitará trabajar en una agenda de cohesión social y reconciliación, que incluirá el desarrollo de diálogos interculturales para reducir los niveles de distancia, exclusión, racismo y violencia que se exacerbaron producto del paro indígena.

La crisis política derivada del paro profundizó también las tensiones entre instituciones del Estado y la polarización política, dificultando la consecución de consensos en torno a políticas públicas que den respuesta a la situación social y económica del país, con la mirada puesta en el desarrollo sostenible. Esto se ve agravado por la proximidad de las elecciones locales, a desarrollarse en febrero de 2023.

### Violencias

El escenario recurrente de conflictividad social que ha experimentado el país en los últimos años se ha visto acompañado por la intensificación generalizada de la violencia criminal. De acuerdo con datos del Ministerio de Gobierno, entre 2020 y 2021 los índices de violencia se incrementaron un 80% y la tasa de homicidios se duplicó, pasando de 7,77 a 13,95 por cada 100.000 habitantes. En el mismo período, el país enfrentó violentos disturbios en varios centros penitenciarios del país que costaron la vida de más de 400 personas. Según las autoridades, estos inéditos datos de violencia reflejan un incremento de la presencia e incidencia del crimen organizado transnacional en el país. Ecuador habría pasado de ser un corredor de tránsito para el tráfico de drogas a un contexto que combina el tránsito, la producción y el consumo, incrementando y consolidando la presencia de cárteles internacionales, impulsando el sicariato, el lavado de activos, la corrupción y el riesgo de penetración en el aparato del Estado y de las organizaciones sociales por parte de organizaciones criminales. Lo anterior, además, estaría conduciendo a un aumento del microtráfico y del control social ejercido por grupos ilegales, incrementando la exposición de

mujeres, niños y jóvenes a actividades ilegales y a la violencia, y afectando particularmente a los sectores vulnerables, los más golpeados por las consecuencias socioeconómicas de la pandemia, incluyendo comunidades indígenas y afrodescendientes.

En 2022, la tendencia en materia de violencia se ha incrementado. El país ha visto muestras inéditas de violencia, como el uso de explosivos en centros urbanos, derivadas de conflictos por el control territorial de grupos de crimen organizado y el incremento de la extorsión. Al mismo tiempo, las autoridades han identificado un aumento en los índices de criminalidad común, con expresiones crecientes de violencia en varias ciudades, entre las que se destaca Guayaquil, puerto principal y centro económico del país. De acuerdo con cifras del Ministerio del Interior, el país podría alcanzar a final de año la tasa de 24 homicidios por cada 100.000 habitantes, cuatro veces más que en 2020.

La ciudad de Guayaquil y la provincia de Guayas presentan los indicadores de seguridad más complejos a nivel nacional. El primer semestre del año 2022, se reportaron 610 homicidios en el área de influencia urbana de Guayaquil, lo que representa un 33% de los homicidios a nivel nacional y un incremento del 107% con respecto al mismo semestre del año anterior. Asimismo, un 35% del robo a personas y un 39% de la violencia criminal del país se generó en esta urbe, durante el primer semestre del 2022, según cifras del Ministerio del Interior.

El aumento de la criminalidad y de los indicadores de inseguridad afectan directamente la paz, la estabilidad, el crecimiento y la protección de derechos en el país. Según el escenario más pesimista del estudio prospectivo a 2030 en materia de seguridad y violencia, realizado por el Ministerio del Interior, la agudización de las dificultades para resolver conflictos pacíficamente, así como persistentes niveles de violencia, delincuencia y crimen, pueden llevar a la pérdida de la convivencia social pacífica, a la incapacidad del Estado para satisfacer las necesidades básicas de la población y a la fractura de la cohesión social.

### Violencia basada en género

Estos retos para la consolidación de la paz tienen dimensiones de género específicas. Cabe subrayar el aumento de los niveles de violencia intrafamiliar, violencia basada en género (VBG) y de femicidios, y el comportamiento del tipo delictivo durante la pandemia y la postpandemia. Según la II Encuesta Nacional de Violencia de Género contra las Mujeres (2019) realizada por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), 65 de cada 100 mujeres en el Ecuador han experimentado por lo menos un hecho de algún tipo de violencia en alguno de los distintos ámbitos a lo largo de su vida, mientras que 32 de cada 100 mujeres manifestaron haber sido víctimas de algún tipo de violencia en los últimos 12 meses<sup>11 12</sup>.

En la provincia de Guayas, la mayor ocurrencia de violencia contra las mujeres se registra en la pareja (40,5%), seguida de cerca por el espacio social (35,2%). La violencia sexual por otro lado ocurre mayoritariamente en el ámbito social (25,3%), lo cual se relaciona con prácticas violentas de acoso que vulneran a las mujeres. Adicionalmente, entre agosto de

<sup>11</sup> INEC (2019), Encuesta Nacional de Violencia de Género contra las Mujeres 2019 (ENVIGMU), (online), [https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas\\_Sociales/Violencia\\_de\\_genero\\_2019/Principales%20resultados%20ENVIGMU%202019.pdf](https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas_Sociales/Violencia_de_genero_2019/Principales%20resultados%20ENVIGMU%202019.pdf)

<sup>12</sup> De acuerdo al “Análisis de género para el sostenimiento de la paz en Ecuador”, la VBG es sostenida por patrones machistas, pero también por otros factores que contribuyen a la desestabilización de la paz en Ecuador

2014 y junio de 2021, 180 mujeres fueron víctimas de delitos en contra de sus vidas, representando el 21,4% del total a nivel nacional.<sup>13</sup>

A esto se suma la necesidad de fortalecer la capacidad institucional para gestionar la información de las violencias basadas en género (como por ejemplo la consolidación del Observatorio Nacional de Violencia contra las Mujeres y del Registro Único de Violencia), así como la respuesta institucional a las mujeres víctimas de violencia y sus familias, evitando los procesos de revictimización institucional a los que se exponen.

Además, en Ecuador la violencia política contra las mujeres se manifiesta de manera frecuente e incide en los bajos niveles de participación de las mujeres, especialmente en el ámbito local. De 457 mujeres electas para cargos locales, al menos 100 informaron ser víctimas de diferentes formas de violencia política en 2019. Igualmente, se registraron más de 18.000 agresiones en redes sociales a mujeres que participan en la arena política. A pesar de que la Constitución de 2008 reconoce el principio de la paridad y que el Código de la Democracia establece la meta de paridad en los cargos de elección popular uninominales y cuotas progresivas de participación de mujeres diversas y jóvenes, existen todavía límites en cuanto a normas sociales e institucionales que traen como consecuencia bajos niveles de participación de las mujeres, especialmente en el ámbito local. Todo lo anterior es de particular importancia en el contexto de las elecciones locales que celebrará el país en febrero de 2023<sup>14</sup>.

**b) Breve descripción de cómo el proyecto se alinea con / apoya a los marcos estratégicos gubernamentales y de las Naciones Unidas existentes<sup>15</sup>.**

Los Ministerios de Gobierno y del Interior, entidades rectoras en materia de prevención de la conflictividad y de la seguridad ciudadana, respectivamente, han solicitado el apoyo del Sistema de Naciones Unidas (SNU) para fortalecer sus capacidades institucionales en materia de prevención y gestión de la conflictividad social, así como en la prevención y respuesta a la inseguridad y a los distintos tipos de violencia. Igualmente, han destacado la necesidad de fortalecer la articulación del nivel nacional con los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) y de potenciar la participación de la academia y de la sociedad civil, especialmente de mujeres y jóvenes, en los esfuerzos del país para garantizar la paz y la seguridad.

Esta propuesta se alinea con el Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025, especialmente a lo que señalan los objetivos 9 y 14, referidos a la seguridad integral y a la eficacia de las instituciones. Asimismo, la propuesta está alineada con el “Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social Pacífica 2019-2030”, en el cual se identificó como uno de los grandes desafíos el reducir los altos niveles de violencia, delincuencia e inseguridad, a partir de enfoques preventivos y con participación de los GAD, la comunidad, la empresa privada y otros actores.

<sup>13</sup> Iniciativa Spotlight, Datos de la Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y la Violencia de Género contra las Mujeres (ENVIGMU 2019) y de femicidio – Guayas, 2021.

<sup>14</sup> La literatura muestra que las personas LGBTIQ+ y las mujeres que tienen roles de liderazgo social o trabajan como defensoras de derechos humanos tienen más probabilidades de estar expuestas a riesgos de género tanto en el ámbito privado como público.

<sup>15</sup> Including national gender and youth strategies and commitments, such as a National Action Plan on 1325, a National Youth Policy etc.

El programa buscará alinearse asimismo con la Política de Seguridad Pública y Ciudadana próxima a presentarse por parte del Ministerio del Interior, con su correspondiente Estrategia Nacional de Seguridad Ciudadana, y con los planes cantonales de seguridad ciudadana a ser elaborados. Tomará en cuenta además el “Plan por la Seguridad” de la Ciudad de Guayaquil, fruto del acuerdo entre el gobierno nacional, la Alcaldía de Guayaquil, la sociedad civil y entidades del Estado como la Fiscalía General y la Defensoría del Pueblo.

La propuesta se vincula igualmente con el efecto directo #4 del Marco de Cooperación de la ONU en Ecuador (MCNUDS) para el período 2022-2026, y que propone: “Al 2026, el Estado mejora la gestión pública e incrementa la protección y garantía de derechos, la igualdad de género y la cohesión social, mientras reduce las amenazas a la seguridad humana y promueve la erradicación de todas las formas de violencia”.

En este marco, los indicadores de avance del proyecto serán compartidos tanto con el Equipo de País de la ONU en Ecuador como con los grupos por resultado constituidos para el seguimiento del MCNUDS. Asimismo, se utilizará la estructura de gobernanza del nuevo MCNUDS para facilitar la implementación del programa conjunto.

La propuesta contribuye también a la Estrategia de Prevención del Equipo de País de la ONU en Ecuador, respondiendo y abonando tanto a los conceptos de sostenimiento de la paz, de prevención de los conflictos y de resolución de sus causas profundas, como a las agendas de Mujeres, Paz y Seguridad y de Juventud, que destacan el importante rol de las mujeres y los jóvenes en la prevención y resolución de conflictos y llaman a incrementar su participación.

Además, esta iniciativa está en línea con el informe sobre la construcción y el mantenimiento de la paz presentado en 2018 por el Secretario General de la ONU, coadyuvando a los esfuerzos de prevención de los gobiernos nacionales y de la sociedad civil, y promoviendo la prevención y la resiliencia.

### c) Resumen de intervenciones existentes en las áreas temáticas de la propuesta

Nombre proyecto	Donante y presupuesto	enfoque del proyecto	Diferencia/complementariedad con la propuesta actual
Iniciativa Spotlight	Unión Europea	Prevenir el feminicidio y abordar la VBG de forma integral.	Se aprovechará el trabajo de este proyecto con instituciones locales con las cuales ya se han tejido relaciones en temas de VBG.
Proyecto Binacional “Comunidades Protectoras”	PBF	Fortalecimiento de Capacidades Institucionales para la Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes de la Zona Transfronteriza	Complementariedad territorial. Se aprovechará el conocimiento acumulado sobre prevención de violencia y construcción de sistemas de alerta temprana.
Apoyo del Ciclo Electoral de Ecuador	Unión Europea AECID Suiza PNUD	Fortalecer la gestión de los procesos electorales y la legitimidad democrática. Combatir la violencia política basada en género	Se complementará el trabajo de prevención y atención a las víctimas de violencia política basada en género realizado en este proyecto.
Proyecto Regional Atenea sobre índice de	Unión Europea	Promover la participación política de las mujeres mediante la	Se aprovecharán los ejercicios de recolección de información

participación política de mujeres - ONU Mujeres y PNUD	AECID	generación de información y evidencia frente a la presencia política de las mujeres en los distintos poderes del estado ecuatoriano.	implementados en esta iniciativa.
Sistema de Alerta y Respuesta Temprana (SART) en la Frontera Norte de Ecuador	Unión Europea	Soporte técnico a la Defensoría del Pueblo para el diseño e implementación de un Sistema de Alerta y Respuesta Temprana para la prevención y manejo de crisis derivadas de violaciones a los DDHH; y fortalecimiento de las capacidades de respuesta institucional (gobierno nacional y gobiernos locales) frente a las alertas emitidas por el SART.	La información levantada en el marco del SART servirá de insumo para complementar la información que se analizará en el marco del PBF. En el caso específico de UNODC, esto incluye un informe de análisis sobre cultivos ilícitos, dinámicas del tráfico de drogas y “drivers” de deforestación en la frontera norte del Ecuador.

## II. Contenido del proyecto, justificación estratégica y estrategia de ejecución

### a) Breve descripción del enfoque del proyecto

El objetivo general de la propuesta es fortalecer las capacidades de las instituciones públicas y de la sociedad civil, a nivel nacional y local, para la construcción de la paz, y la prevención de la conflictividad social y de las violencias.

Su objetivo específico es potenciar las capacidades del Estado y articular los niveles nacional y local para garantizar la seguridad, la convivencia social pacífica y entornos seguros, libres de amenazas y violencia, que garanticen la participación ciudadana, la participación política de las mujeres y la cultura de paz.

Ambos objetivos se lograrán a través del establecimiento de estrategias concertadas de promoción de la seguridad humana con enfoque diferencial de derechos y promoviendo la transformación de las prácticas institucionales tradicionales para diseñar política pública y soluciones centradas en las personas.

La estrategia de intervención buscará ser flexible, ágil y adaptable y manejará de manera transversal tres enfoques programáticos para el diseño, implementación y evaluación de la propuesta:

- a. **Dimensión institucional.** Estará orientada a potenciar:
  - i) la construcción de capacidades, habilidades y relaciones, y de procedimientos (metodologías y mecanismos) para tomar decisiones de forma inclusiva, consensuada y con un enfoque preventivo centrado en las personas.
  - ii) la gestión de la información sobre conflictividades prioritarias a nivel nacional, en particular referidas a los impactos de las políticas en grupos vulnerables.
- b. **Dimensión territorial.** Estará orientada a establecer mecanismos para impulsar una estrategia de trabajo concertada en las zonas urbanas más afectadas por la violencia y la conflictividad. La visión local, construida con gobiernos locales y actores de sociedad

civil, se articulará con las políticas nacionales a fin de velar por la coherencia de la intervención global.

- c. Dimensión intercultural.** Buscará generar capacidades para intervenciones públicas que faciliten el diálogo intercultural preventivo en torno a proyectos o procesos que generan conflicto entre comunidades de pueblos indígenas y organismos públicos.
- d. Dimensión de participación.** Impulsará los siguientes objetivos:
- i) Potenciar y garantizar la participación de la sociedad civil, especialmente de las mujeres, en los ciclos de política pública.
  - ii) Fortalecer las capacidades de mediación interna, diálogo intercultural y gestión no violenta de conflictos a nivel comunitario.

Esta estrategia de transformación implica la realización de intervenciones interagenciales, integradas y multidisciplinares, coordinadas con las contrapartes públicas y comunitarias, nacionales y locales, buscando impactos sinérgicos. Igualmente, exigirá una gobernanza de proyecto ágil, favorecedora de la colaboración entre las agencias de la ONU y las instituciones del Estado y los actores sociales identificados como contrapartes y aliados, fomentando la resolución de problemas, la atención temprana a quejas y problemas y la toma de decisiones basadas en evidencia y en el diálogo.

#### **b) Proporcione la “teoría del cambio” a nivel de proyecto**

La teoría del cambio propuesta plantea que: i) **Si** se robustece la capacidad institucional para detectar, atender y transformar los conflictos sociales, en particular aquellos que enfrentan a las instituciones del Estado con los pueblos indígenas, y promover el diálogo político, social e intercultural y los consensos, incluyendo los enfoques de género e intercultural; ii) **Si** los servicios públicos de prevención, atención y control de las múltiples expresiones de las violencias son más robustos e inclusivos; iii) **Si** la ciudadanía, y en particular las mujeres y los grupos afectados por múltiples formas de exclusión y discriminación, y afectados de forma directa por dinámicas de violencia territorial vinculadas a la actividad criminal, tienen una participación efectiva en la definición de política pública -a nivel nacional y local- así como a servicios públicos -presenciales y digitales- centrados en las personas, y; iv) **Si** el Ecuador cuenta con actualización de marcos normativos, enfoques programáticos y política pública de prevención de conflictos y seguridad humana; **entonces** se aumentará la capacidad y la calidad de respuesta de las instituciones ante las demandas de la ciudadanía. Esta respuesta estará centrada en las personas y será basada en evidencia, y buscará reducir la incidencia de las violencias en el país, prevenir conflictos violentos y construir paz social, en particular en los sectores y grupos más afectados, generando condiciones favorables para la cohesión social y el cumplimiento de los objetivos de desarrollo en Ecuador.

#### **c) Descripción narrativa de los componentes clave del proyecto**

Bajo el principio de no dejar a nadie atrás, y con un enfoque diferencial de derechos humanos, género e interseccionalidad, la propuesta se propone “potenciar las capacidades del Estado y la articulación de los niveles nacional y local para garantizar la seguridad, la convivencia social pacífica y entornos seguros, libres de amenazas y violencia, que garanticen la participación ciudadana, la participación política de las mujeres y la cultura de

paz". Para lograr este propósito, el programa conjunto está articulado alrededor de dos resultados esperados ("outcomes") y los siguientes productos esperados ("outputs"):

### **RESULTADO 1:**

#### **Fortalecidas las capacidades institucionales y de la sociedad civil para prevenir y gestionar los conflictos sociales, con un enfoque de género y de derechos humanos.**

El primer resultado busca promover la transformación pacífica de los conflictos sociales, en particular aquellos que involucran a organizaciones sociales y de mujeres, y a los movimientos indígenas. Para ello, se propone el fortalecimiento de capacidades institucionales, desde un enfoque de gobernabilidad, que facilite la toma de decisiones, con base en el uso de sistemas de alerta temprana y de información para la prevención y la respuesta oportuna, y la creación de espacios institucionales de concertación y diálogo democrático intercultural.

Este resultado se subdivide en tres productos y estos a su vez en un conjunto de actividades, mismos que se describen a continuación.

#### **Producto 1.1. Fortalecido el modelo de gestión sobre prevención y gestión de conflictos a escala nacional-local y reforzadas las capacidades nacionales dentro de estos dos ámbitos para su implementación.**

##### **Actividades:**

- 1.1.1. Fortalecimiento y articulación participativa de un modelo de gestión nacional-local sobre prevención y gestión de conflictos, con perspectiva de gobernabilidad, que aborde de manera particular las necesidades de niñas, mujeres, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades, tomando en consideración espacios de diálogo democrático y concertación política entre el Estado y la sociedad civil, dentro del marco normativo nacional vigente.
- 1.1.2. Fortalecimiento de los conocimientos y desarrollo de las capacidades de autoridades y personal de entidades públicas nacionales y locales sobre prevención y gestión de conflictos, con énfasis en aquellos que inciden en la gobernabilidad, en articulación con el Ministerio de Gobierno y su estructura nacional-territorial (Viceministerio de Gobernabilidad, Subsecretaría de Gobernabilidad, gobernaciones, jefaturas políticas y tenencias políticas).

Las actividades de este producto impulsarán el desarrollo de capacidades para el fortalecimiento y la articulación participativa de un modelo de gestión que integre las intervenciones nacionales y locales sobre prevención y gestión de conflictos. Se buscará en particular prevenir y responder a aquellos conflictos que suponen situaciones de protesta social de los movimientos indígenas y otras organizaciones sociales. Lo anterior implica entrenamiento e intercambios de experiencias internacionales en temas específicos como la consulta previa, la implementación del convenio 169, la prevención y gestión de los conflictos, el diálogo democrático, la protección de los derechos humanos y el análisis de los diez puntos de exigencias que el movimiento indígena ha presentado en la última protesta social (junio 2022), entre otros aspectos.

#### **Producto 1.2. Diseñados e implementados mecanismos nacionales y locales de levantamiento de información de calidad para la toma de decisiones, a través de sistemas de alerta y respuesta tempranas, con participación de organizaciones de**

## **derechos de las mujeres y de la sociedad civil, desde la perspectiva de la gobernabilidad y el fortalecimiento de la democracia.**

### **Actividades:**

- 1.2.1. Capacitación a organizaciones de mujeres y de la sociedad civil en mecanismos de protección y autoprotección como defensores/as y en la identificación de riesgos y amenazas a la seguridad para promover la participación inclusiva en un mecanismo local de alerta y respuesta temprana.
- 1.2.2. Recopilación y análisis de información para el diseño e implementación de sistemas de alerta y respuesta temprana (SART) sobre impulsores y desencadenantes reales o potenciales de conflictos [a] políticos y [b] violentos, que permitan rastrear, a lo largo del tiempo, su dinámica y anticipar, respectivamente, escalamientos o brotes de violencia.
- 1.2.3. Diseño de respuestas interinstitucionales para la prevención del conflicto, y la construcción de confianza y diálogos con organizaciones de sociedad civil y de mujeres, en apoyo a la labor del Consejo Cantonal de Protección Integral de Derechos, a la Corporación para la Seguridad Ciudadana de Guayaquil y al Centro de Gestión de Conflictos y Cultura de Paz “Más Paz”, de la Alcaldía de Guayaquil.
- 1.2.4. Elaboración o implementación de protocolos y hojas de ruta a nivel comunitario e institucional, como parte del SART, para proteger a las defensoras y a las mujeres en riesgo de violencia, en alianza con la Dirección de la Mujer y organizaciones de derechos de mujeres.
- 1.2.5. Diseño e implementación de la herramienta "Crisis Risk Dashboard" (CRD), a escala nacional, bajo criterios de interoperabilidad con los SART locales, para facilitar procesos decisionales basados en evidencia.

En este producto se desarrollarán, a nivel nacional y local, sistemas de alerta temprana y mecanismos integrados de información (tablero de riesgo de crisis - CRD por sus siglas en inglés) que permitan fortalecer las capacidades gubernamentales de análisis y toma de decisiones frente a posibles conflictos, relacionados con ámbitos de violencia o de naturaleza política. Esta plataforma de información y análisis conjunto estará integrada con sistemas locales de información, alerta y respuesta sobre conflictividades territoriales - sectoriales. Incluirá datos sobre vulnerabilidades en torno al género, y contará con la participación informada de organizaciones de mujeres y de la sociedad civil a nivel local. Se diseñarán además protocolos interinstitucionales de respuesta temprana, hojas de ruta y otras herramientas complementarias.

## **Producto 1.3. Creados y en funcionamiento espacios institucionales y de organizaciones de sociedad civil para la reconciliación, el diálogo democrático, la promoción de una cultura de paz y el consenso entre los distintos grupos sociales.**

### **Actividades:**

- 1.3.1. Desarrollo de capacidades locales, en territorios seleccionados, para la identificación de conflictos que afecten a pueblos, nacionalidades, mujeres y otros colectivos, con base en los insumos del CRD y de otras fuentes, a través de alianzas con el Centro de Gestión de Conflictos y Cultura de Paz “Más Paz” del Municipio de Guayaquil, el Consejo de la Judicatura y otras contrapartes estratégicas.
- 1.3.2. Mapeo y análisis participativo, informado y con enfoque de derechos y de fortalecimiento democrático, de conflictos locales que afectan a pueblos, nacionalidades, jóvenes u otra población vulnerable.

- 1.3.3. Fortalecimiento de capacidades comunitarias y de la sociedad civil sobre democracia, institucionalidad pública, derechos humanos y generación de redes u otros mecanismos para la resolución pacífica de conflictos, construcción de consensos, diálogo social, consolidación de la paz y combate a la discriminación y los discursos de odio, bajo criterios de interculturalidad y con énfasis en mujeres y jóvenes.
- 1.3.4. Conformación de una “red de mujeres constructoras de paz”, a nivel nacional y local, como instancia de consenso multisectorial, en alianza con CLACSO, por medio de una línea autodirigida de capacitación sobre liderazgo de mujeres en prevención, mediación, prevención de conflictos y construcción de paz (300 participantes nacionales y locales).
- 1.3.5. Promoción de espacios de construcción de consensos a distinta escala, entre diferentes actores sociales priorizados.

Este producto plantea en primera instancia el desarrollo de capacidades para la identificación participativa de conflictos a escala local, y la elaboración de un mapeo que facilite la caracterización de estos fenómenos en entornos relacionados con pueblos y nacionalidades, jóvenes, mujeres y otros. En un segundo momento, se construirán cuatro unidades de formación que, desde la teoría y el abordaje lúdico-práctico, permitirán a las poblaciones abordar adecuadamente el conflicto, promover la sana convivencia y deslegitimar comportamientos violentos que podrían estar normalizados. Se impulsará igualmente los liderazgos de mujeres en mediación y prevención de conflictos para la puesta en marcha de una red de mujeres por la paz. Se promoverán finalmente, en un tercer momento, espacios de consenso entre diferentes tipos de actores, tales como foros y conferencias sobre paz regenerativa y seguridad humana, en los que se involucre a las fuerzas vivas del Ecuador, conectando regiones, culturas y sectores para dialogar en torno a los temas más urgentes del país e impulsar una agenda de futuro y una hoja de ruta abordable.

## **RESULTADO 2: Diseñados e implementados, de manera participativa, instrumentos nacionales y locales de gestión integral de la seguridad y de prevención del delito y de las violencias**

Este segundo resultado se centra en la asistencia técnica para la implementación de la política nacional de seguridad pública y ciudadana, que comprende la formulación de una estrategia nacional de seguridad ciudadana, compuesta por tres ejes: [i] prevención del delito, [ii] participación ciudadana y [iii] género y derechos humanos. Estos ejes se constituyen, a la vez, en el marco referencial para la elaboración, a nivel territorial, de planes de seguridad ciudadana cantonales.

La presente intervención busca aportar en el diseño e implementación de este conjunto de instrumentos de política pública por medio de la generación de capacidades de análisis, el desarrollo de habilidades y el fortalecimiento de redes comunitarias de constructores de paz, con énfasis en mujeres, jóvenes y población LGTBI+, dentro de las zonas más afectadas por situaciones de violencia asociadas a la actividad del crimen organizado. Para lograr lo anterior, se proponen los siguientes productos:

**Producto 2.1. Se ha apoyado la política de seguridad pública y ciudadana mediante la formulación de una estrategia nacional de seguridad ciudadana y de al menos un plan de seguridad ciudadana cantonal, con un piloto en Guayaquil, asegurando una participación efectiva de las mujeres y los grupos afectados por múltiples desigualdades estructurales.**

**Actividades:**

- 2.1.1. Gestión de información nacional (sistematización, producción y análisis de datos sobre violencias), para contribuir a la toma de decisiones informada por parte de autoridades y optimización de ciertos servicios relacionados con la gestión de violencias en sectores priorizados.
- 2.1.2. Fortalecimiento de capacidades institucionales y de la sociedad civil, vinculadas a la política pública de seguridad pública y ciudadana, enfatizando la prevención de las violencias, con enfoque de género y derechos humanos, apoyando la Policía comunitaria y el desarrollo de productos comunicacionales.
- 2.1.3. Diseño de planes de seguridad ciudadana cantonales, con base en la implementación de auditorías participativas de gobernanza y seguridad en los territorios.

La política nacional de seguridad pública y ciudadana es el instrumento marco que el Ministerio del Interior (MDI) ha desarrollado para articular el conjunto de acciones de los actores institucionales, sociales y comunitarios alrededor de garantizar el derecho humano a un entorno seguro y saludable. A partir de esta base, las autoridades nacionales se han propuesto elaborar una estrategia nacional que guíe la implementación de las disposiciones de la política, promoviendo el uso de mecanismos participativos que incorporen los criterios de grupos afectados por desigualdades estructurales.

La estrategia nacional de seguridad ciudadana se compone de tres ejes y prevé al menos cuatro fases para su implementación. En relación con los ejes, el primero, orientado a la prevención del delito, busca avanzar con la caracterización de los distintos tipos de delitos y de violencias con los que se enfrenta la población, de forma especial aquella en condiciones de vulnerabilidad; además, también se plantea desarrollar “centros cívicos de paz”, como una estrategia en territorio para la prevención. El segundo eje, sobre participación ciudadana, supone apoyar la modernización de la Policía comunitaria y fortalecer las capacidades de vinculación y participación con la comunidad. Finalmente, el tercer eje, de género y derechos humanos, desarrolla instrumentos como sistemas de alerta temprana, observatorios de violencia y el Registro Único de Violencia, así como acciones de formación y promoción de la cultura organizacional con enfoque de derechos.

La estrategia nacional de seguridad ciudadana prevé arrancar con encuentros de seguridad y festivales por la paz en territorio, a través de los cuales se identifican los ámbitos prioritarios de acción en el territorio, en articulación con los gobiernos locales. Un siguiente paso es promover la activación del Consejo de Seguridad Cantonal para la formulación de los planes de seguridad ciudadana cantonales. Estos planes deberán ser ejecutados y articulados, por parte de los actores involucrados, así como monitoreados y evaluados para recoger aprendizajes y ajustar las intervenciones asociadas.

Para aportar a la formulación de estos elementos de política, este proyecto busca fortalecer la gestión de la información por medio de un trabajo priorizado en territorios específicos, a partir de metodologías cualitativas de diagnósticos de seguridad que permitan comprender las dinámicas de violencia con múltiples actores de la sociedad civil. Se implementarán además observatorios de violencia contra las mujeres y se mapearán escenarios que permitan identificar zonas prioritarias para la intervención coordinada entre las entidades rectoras de seguridad y las organizaciones de la sociedad civil.

El proyecto buscará igualmente fortalecer las capacidades de las instituciones locales para abordar el fenómeno del incremento de la inseguridad ciudadana asociada a la conflictividad territorial violenta en Guayaquil, por medio de un trabajo colaborativo con el Ministerio del Interior y la Corporación de Seguridad Ciudadana de Guayaquil, además de otros actores relevantes. En este marco, se buscará articular la formulación del plan cantonal de seguridad ciudadana con el “Plan por la Seguridad”, instrumento previamente consensuado entre el Gobierno nacional, el Municipio de Guayaquil, otras entidades públicas como la Fiscalía General del Estado y la Defensoría del Pueblo, además de contar con aportes de distintos actores de la sociedad civil.

Finalmente, para la formulación e implementación de los planes de seguridad ciudadana cantonales se trabajará con un “enfoque de gobernanza de la seguridad urbana para comunidades seguras, inclusivas y resilientes”. Este hace hincapié en la necesidad de comprender a profundidad cómo un conjunto amplio de factores de riesgo localizados interactúa con los flujos ilícitos externos para dar lugar a desafíos en la seguridad. Se destaca la necesidad de tener respuestas específicas para cada contexto y construidas de manera participativa, que busquen revertir los factores de riesgo para restablecer una gobernanza legítima, mejorar la colaboración, la confianza y la apropiación comunitaria, reducir la desigualdad y promover la inclusión y la resiliencia individual y comunitaria.

**Producto 2.2 Se ha contribuido a la implementación participativa de, al menos, un plan cantonal de seguridad ciudadana, con un piloto en Guayaquil y zonas de influencia, buscando dar énfasis a los territorios más conflictivos.**

**Actividades:**

- 2.2.1. Fortalecimiento de capacidades de entidades gubernamentales y de la policía comunitaria para la implementación de un plan cantonal de seguridad ciudadana en Guayaquil y sus zonas de influencia.
- 2.2.2. Fortalecer las capacidades de las organizaciones de la sociedad civil para brindar servicios esenciales de primera línea a sobrevivientes de violencia (CEPAM Guayaquil y Fundación María Guare).
- 2.2.3. Fortalecimiento de soluciones locales de prevención del delito a través de la implementación de programas comunitarios basados en la promoción de habilidades para la vida.
- 2.2.4. Apoyo técnico a la Corporación de Seguridad Ciudadana de Guayaquil para mejorar la detección, respuesta y sensibilidad de género en casos de violencia basada en género y mejorar la recolección de datos de seguridad con perspectiva de género.

Las actividades de este producto buscarán fortalecer las capacidades institucionales y de la sociedad civil para la implementación de un plan cantonal de seguridad ciudadana, con un foco importante en la policía comunitaria. Se apoyará con capacitaciones una estrategia policial centrada en la prevención local y la resolución proactiva de problemas, lo cual se articula con el eje de participación ciudadana de la Estrategia Nacional de Seguridad Ciudadana. Con este fin, se fortalecerá la policía comunitaria, con un enfoque en la prestación de servicios policiales: reemplazar la dependencia de la respuesta rápida por vehículo con patrullas a pie y en bicicleta y prestar formación para gestión de la demanda que clasifique las llamadas y cree capacidad de proactividad.

En una siguiente fase se fortalecerá la capacidad de la sociedad civil para brindar servicios esenciales a sobrevivientes de violencia y se trabajará en la generación de habilidades para la vida y su protección a través de estrategias con base en evidencia científica. También se apoyará a las instituciones locales en la detección y respuesta sensible en casos de violencia basada en género.

Un aspecto importante de este producto comprende la implementación, por parte de instituciones locales, de programas comunitarios cuyo objetivo es contribuir a la promoción de la paz a través del deporte, la prevención del ciber delito, el manejo emocional, las relaciones sociales y la crianza positiva. Se implementarán programas como “juega vive”, “construyendo familias” o “ciberdelitos”, y se fortalecerán otros como “amiga no estás sola” o “hincha de mi barrio”. Se contribuirá de este modo a la transformación social a corto, mediano y largo plazo en materia de prevención de la violencia y del delito en niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

**Producto 2.3 Promocionado el liderazgo comunitario sobre prevención de violencias con énfasis en mujeres y jóvenes, mediante la capacitación, la creación de redes y la financiación de iniciativas comunitarias.**

**Actividades:**

- 2.3.1 Incorporación de herramientas de análisis regulares, utilizadas o por implementarse por parte de iniciativas de mujeres en construcción de paz y coaliciones de mujeres, sobre negociación, mediación, gestión de riesgos, prevención de conflictos, mapeo de actores y previsión sociopolítica.
- 2.3.2 Producir un análisis sobre la violencia contra las mujeres en la política y la vida pública y las barreras y cuellos de botella existentes para la participación efectiva y el liderazgo de las mujeres en la prevención, negociación y mediación de conflictos.
- 2.3.3 Dos iniciativas de prevención de conflictos diseñadas e implementadas con jóvenes, personas afrodescendientes y LGBTIQ+ en el nivel comunitario.
- 2.3.4 Mecanismo de financiación para diseñar e implementar intervenciones dirigidas por la comunidad que promuevan el liderazgo de las mujeres en la prevención de conflictos, la mediación y la cultura de paz (subvención de 6 proyectos piloto).

A través de este producto se incorporarán herramientas analíticas y de gestión de conflictos para fortalecer las capacidades de mujeres en construcción de paz, analizando las trabas que impiden la participación efectiva y el liderazgo de las mujeres en la prevención, negociación y mediación de conflictos. Asimismo, se fortalecerá el compromiso entre población de jóvenes, personas afrodescendientes y LGBTIQ+ para la prevención de conflictos. Este producto contempla una línea de financiamiento y apoyo directo a organizaciones que promuevan el liderazgo de mujeres, jóvenes y personas LGBTIQ+ en el diseño e implementación de seis iniciativas locales colaborativas de prevención de conflictos, facilitación de diálogo comunitario y la promoción de la cultura de paz.

El fondo para promover el liderazgo de las mujeres en la prevención de conflictos, la mediación y la promoción de la cultura de paz es un mecanismo de financiación para diseñar e implementar intervenciones dirigidas por la comunidad. El fondo apunta a la financiación, por medio de pequeñas subvenciones de aproximadamente \$25 mil dólares cada una, de cuatro proyectos coordinados por organizaciones de mujeres y dos liderados por jóvenes o personas LGBTIQ+.

Los términos de referencia del fondo concursable para recibir pequeñas subvenciones establecerán dos ventanas de financiación:

- Ventana a: prevención de conflictos, negociación y mediación, y gestión de riesgos.
- Ventana b: promoción de la cultura de paz, y prevención de la violencia contra las mujeres en la política y en la vida pública.

Este fondo se propone financiar dos iniciativas lideradas por mujeres (actividad 2.3.3.) y una por jóvenes o personas LGBTIQ+ (2.3.2) en cada una de las dos ventanas. El acceso al fondo se hará a través de un mecanismo concursable. Las organizaciones ganadoras deberán pasar un proceso de evaluación de capacidades organizacionales. El fondo concursable tendrá una secretaría técnica, de estructura liviana, coordinada por el proyecto, con participación de otras instituciones.

#### d) Focalización del proyecto

El proyecto tendrá un alcance nacional en la medida en que busca fortalecer las capacidades de varias instituciones del Estado central, como son, entre otras, los ministerios de Gobierno e Interior, y la Secretaría de Derechos Humanos. Al mismo tiempo, tendrá un foco particular en la provincia del Guayas y en la ciudad de Guayaquil, donde los indicadores de violencia, violencia basada en género, homicidios, femicidios y criminalidad superan los promedios nacionales. Allí se articulará la intervención con la Alcaldía de Guayaquil y los gobiernos locales de los cantones aledaños. En materia de capacidades para la prevención de conflictos, en coordinación con las contrapartes, se seleccionarán otras localidades del país en donde las dinámicas sociales y económicas, así como la reciente polarización sociopolítica, exijan ejercicios de consulta, concertación y diálogos interculturales con pueblos indígenas y otros movimientos sociales.

La propuesta fue elaborada en base a la consulta de expectativas y necesidades de las autoridades de los ministerios del Interior y de Gobierno, de la Alcaldía de Guayaquil, de actores sociales y comunitarios de la provincia del Guayas, de representantes de diversas organizaciones de la sociedad civil vinculadas a temas de seguridad y paz, y de contrapartes de la cooperación internacional.

### III. Gestión y coordinación del proyecto

#### a) Organizaciones beneficiarias y socios ejecutores.

Agencia	Presupuesto total en el año calendario anterior	Fuentes clave de presupuesto o (qué donantes, etc.)	Ubicación de las oficinas en el país	No. de personal existente, de los cuales en zonas del proyecto	Destacar a cualquier personal experto existente que sea relevante para el proyecto
<b>Organización convocante:</b> PNUD	USD 34 millones	Recursos regulares del PNUD.	Quito	Personal staff: 19 personas; personal nacional de proyectos: 176 personas; UNV: 44	<u>Nueve (9) expertos/as internacionales:</u>
<b>Socios en la implementación:</b>		"Trust funds" de PNUD y ONU.			Una (1) asesora en estado de derecho; un (1) técnico

<p>Ministerio del Gobierno; Ministerio del Interior; Ministerio del Deporte; Secretaría de Derechos Humanos; Consejo Nacional para la Igualdad de Género; Consejo de la Judicatura; Municipio de Guayaquil; organizaciones de mujeres y del colectivo LGBTQ+; organizaciones indígenas; organizaciones de población joven; otras organizaciones de sociedad civil; academia y sector privado.</p>		<p>Fondo vertical GEF.  Fondo vertical GCF. Fondos del Gobierno Nacional y de gobiernos locales.  Unión Europea.  CAF.  Banco Mundial.  Donantes bilaterales: Qatar Suiza Alemania España.</p>		<p>personas y consultores/as: 100 personas (aproximado).  <u>Ubicación del personal</u> (no consultores): Quito (100 personas); seis provincias de Amazonía (120 personas) y otras localidades de regiones Costa y Sierra (19 personas).</p>	<p>del programa regional de gobernabilidad; una (1) experta en gestión de la información sobre seguridad; dos (2) expertos en seguridad centrada en las personas y cuatro (4) especialistas del equipo regional de género.  <u>7 expertos/as nacionales:</u>  Un (1) coordinador del Área de Gobernabilidad; una (1) oficial de programa sobre gobernabilidad; una (1) asociada de programa; un (1) analista en gobernabilidad y transparencia; una (1) especialista en género; (1) especialista en monitoreo y evaluación y una (1) oficial de comunicación.</p>
<p><b>ONU MUJERES</b></p>	<p>USD 3'529,085</p>	<p>United Nations</p>	<p>Quito</p>		

<p><b>Socios en la implementación:</b></p> <p>Secretaría de Derechos Humanos, Defensoría del Pueblo, Ministerio de Gobierno, Consejo de la Judicatura, Fiscalía General del Estado, Consejo Nacional para la Igualdad de Género, Corporación de Seguridad Ciudadana Guayaquil, Programa Amiga ya no estas sola – Guayaquil, organizaciones de mujeres de la sociedad civil y CLACSO.</p>		<p>Development Program</p> <p>US Department of State</p> <p>Agencia Española de Cooperación</p> <p>Dept Political &amp; Peace</p> <p>Bldg Aff</p> <p>Multi-Donor</p> <p>Trust Fund Office</p> <p>MPTF-SDG Fund</p> <p>MPTF-Spotlight Initiative Fund</p>		<p>Personal staff: 10 personas; personal nacional SC: 18 personas; UNV: 3 personas; consultores/as: 15 personas (aproximado).</p> <p>Ubicación del personal (no consultores): Quito (29 personas); Guayas (1 persona); Sucumbíos (1 persona); Imbabura (1 persona).</p>	<p><u>Expertas Regionales:</u></p> <p>Una (1) experta asesora regional, Paz y Seguridad y Acción Humanitaria; una (1) especialista en Paz, Seguridad y Acción Humanitaria; una (1) especialista en eliminación de violencia contra las mujeres.</p> <p><u>Expertas nacionales:</u></p> <p>Una (1) oficial nacional de programas; una (1) especialista en eliminación de violencia contra mujeres; un (1) analista de programa para monitoreo y evaluación y una (1) especialista ayuda humanitaria.</p>
<p><b>UNODC para Perú y Ecuador</b></p>	<p>3,572.626 USD</p>	<p>Principales donantes: Estados Unidos; Noruega; Qatar; España; Canadá; Suecia; Reino Unido y Unión Europea.</p>	<p>Quito y Lima (Oficina cubre dos países).</p>	<p>Personal total: 45 personas.</p> <p>Personal Quito: Dos (2) oficiales de programa en prevención del delito y justicia penal; cuatro (4) "Service Contract"; Un (1) UNV internacional y dos (2) UNV nacionales; 3 consultores.</p>	<p><u>Expertos internacionales:</u></p> <p>Dos (2) oficiales de programa en prevención del delito y justicia penal.</p> <p><u>Expertos nacionales:</u></p> <p>Un (1) especialista en el área de reducción de la oferta y demanda de drogas; un (1) especialista en género; un (1) oficial de comunicación; un (1) asistente de programa y</p>
<p><b>Socios en la implementación:</b></p> <p>Ministerio de Gobierno; Ministerio del Interior; Ministerio de Salud Pública; Ministerio de Ambiente; Secretaria de Derechos Humanos; Consejo de la Judicatura; Fiscalía General del Estado; organizaciones de la sociedad civil en temas de</p>					

drogas y anticorrupción.					<p>evaluación; un (1) especialista en prevención del delito; un (1) especialista en Corrupción y Transparencia; un (1) especialista en crimen organizado.</p> <p><u>Expertos regionales:</u></p> <p>Un (1) experto en temas de justicia y conflictividad; un (1) coordinador del Programa de Ciberdelito; un (1) oficial de programas en crimen organizado y género; un (1) oficial de programa en control y prevención de drogas y delitos; (1) oficial de programa en prevención del delito y justicia penal.</p> <p>Equipo de expertos del Centro de Excelencia para información estadística de gobierno, seguridad pública, victimización y justicia de México</p>
--------------------------	--	--	--	--	--

**b) Gestión y coordinación del proyecto.**

La propuesta es una iniciativa conjunta entre PNUD, UNODC y ONU Mujeres. El PNUD tendrá el rol de agencia convocante y se consolidarán los arreglos de coordinación entre las agencias del SNU para asegurar una administración eficaz, eficiente y transparente.

El proyecto contará con un equipo coordinador que, buscando a la vez el mejor uso de los recursos y la adecuada implementación del proyecto, se organizará en un nivel nacional y en otro territorial. Este equipo coordinador estará compuesto por un/a coordinador/a general nacional y un/a asistente administrativo/a nacional, quienes tendrán su centro de operaciones en las instalaciones de una de las dos carteras de

Estado corresponsables de la implementación del proyecto, con la finalidad de establecer los canales de coordinación interinstitucional necesarios para la administración de esta intervención interinstitucional, desde un enfoque integral.

En esta misma línea, se ha identificado la necesidad de contar un perfil de coordinador/a zonal ubicado en la ciudad de Guayaquil. Este rol no solo se justifica con base en la serie de actividades y cantidad de recursos que este proyecto implementará en este territorio, sino que es especialmente necesario por la complejidad de actores -gubernamentales y de sociedad civil- que se requiere articular para la consecución de los objetivos de este proyecto. Además de la crítica condición de conflictividad e inseguridad en la que se encuentran la ciudad y sus zonas de influencia, las relaciones políticas entre el Gobierno nacional y el Gobierno municipal guayaquileño se han caracterizado por una tensión fluctuante que se explica por el bicentralismo que ha caracterizado al país desde su origen, y que además se intensifica bajo ciertas condiciones como las próximas elecciones seccionales previstas para el primer trimestre de 2023.

De forma adicional, el proyecto contará con un equipo técnico permanente que residirá en Quito y en Guayaquil, según la especificidad de sus roles y responsabilidades. En línea con el nivel coordinador, es clave disponer de personal operativo en territorio por las características muy particulares de la ciudad de Guayaquil, por la cantidad de actividades allí previstas y por la necesidad de coordinar de manera estrecha con los actores locales para lograr los resultados deseados. En este sentido, cada agencia contratará un punto focal técnico que será responsable de la correcta ejecución del proyecto. Además, la UNODC y ONU Mujeres contratarán adicionalmente equipo técnico local que residirá en Guayaquil. Todos estos puestos serán financiados por el proyecto. Los fondos del proyecto se destinarán, además, a cubrir parcialmente las horas que dos especialistas de PNUD y uno de ONU Mujeres inviertan en temas de asistencia técnica, monitoreo y seguimiento. La suma de estos montos, categorizados como *staff*, no supera el 20%.

De manera paralela, el proyecto destinará fondos a la contratación de servicios puntuales de consultoría, cuyo monto alcanza el 34,58% del total del presupuesto. Este monto se justifica por la experticia que requieren ciertas actividades del proyecto, tales como desarrollo de sistemas informáticos, gestión de datos, temáticas específicas especializadas en materia de seguridad o apoyos puntuales para el gobierno nacional y gobiernos locales.

Asimismo, se destinará un 17% del monto total del presupuesto a transferencias o subvenciones para organizaciones de sociedad civil nacionales y locales con experiencia en las temáticas del proyecto. Esto permitirá además fortalecer el trabajo en territorio y apoyar el desarrollo de estas organizaciones.

Por otra parte, la estructura de gobernanza de la iniciativa se estructurará de la siguiente manera:

1. Junta directiva: Conformada por las máximas autoridades de los ministerios de Gobierno e Interior, o sus delegados/as, junto con las cabezas de las tres agencias implementadoras, PNUD, ONU Mujeres y UNODC, o sus delegados/as. El PNUD, como agencia líder del proyecto, estará a cargo de la

facilitación de esta instancia y el coordinador nacional del proyecto hará las veces de secretario.

El rol de esta instancia es definir la orientación político-estratégica del programa y conocer y aprobar el plan de trabajo y los informes para rendición de cuentas al PBF.

2. **Comité coordinador:** Conformado por coordinadores de área u oficiales de las tres agencias implementadoras del SNU más subsecretarios/as o sus delegados/as, por parte de los ministerios de Gobierno y del Interior. El PNUD, como agencia líder del proyecto, estará a cargo de la facilitación de esta instancia y el coordinador nacional del proyecto hará las veces de secretario. El rol de esta instancia consiste en garantizar un enfoque coherente en la implementación, coordinar la ejecución de actividades del proyecto y revisar los insumos o documentos requeridos por la junta directiva, previo a su presentación.
3. **Comité territorial:** con el objetivo mantener seguimiento y comunicación del proceso de despliegue territorial del proyecto y las acciones territoriales de la iniciativa en la provincia de Guayas. Se conformará por la Alcaldía de Guayaquil (DASE y Corporación de Seguridad Ciudadana de Guayaquil) representantes de agencias ONU en los territorios y otros actores clave.
4. **Consejo asesor de la sociedad civil:** Se conformará un grupo de organizaciones de la sociedad civil, academia y empresariado con énfasis en organizaciones de mujeres, comunidades indígenas, jóvenes y comunidad LGTBI+ para dar seguimiento y retroalimentación a la iniciativa.
5. **Unidad de coordinación,** compuesto por:
  - a. Una persona a cargo de la coordinación general del proyecto y una persona asistente administrativa-financiera (Quito, instalaciones facilitadas por el Ministerio del Interior).
  - b. Una persona a cargo de la coordinación territorial (Guayaquil).
  - c. Tres puntos focales de las agencias implementadoras.
  - d. Equipos de apoyo: personal de planta de las agencias para acompañamiento sustantivo, desde enfoques de gestión de proyectos, gobernabilidad, género e interculturalidad. Se incluirá además la prestación de servicios en monitoreo y comunicación. Cada uno de estos roles tendrá un financiamiento específico por parte del proyecto, en función de las horas de trabajo vinculadas y de las condiciones contractuales particulares, según sea el caso.

#### c) Gestión de riesgos.

Riesgo específico del proyecto	Nivel de riesgo (bajo, medio, alto)	Estrategia de mitigación (incluyendo consideraciones de Acción Sin Daño)
Crisis e inestabilidad sociopolítica genera cambios en el equipo	Medio	Trabajo con distintos niveles en las entidades, incluyendo equipos técnicos de línea, así como con actores sociales y otras

directivo de los ministerios y entidades contrapartes.		entidades para generar una masa crítica de apoyo y continuidad.
Polarización y fragmentación política partidaria resultante de las elecciones locales dificultan la continuidad y articulación entre autoridades locales con el nivel de gobierno central.	Medio	Facilitación de intercambios y provisión de información e incidencia preelectoral con candidatos, así como hacia las nuevas autoridades electas en el nivel local para lograr apropiación y continuidad en el proyecto antes, durante y después de las elecciones.
Procesos sociopolíticos generan cambios de enfoque en la política de seguridad del gobierno hacia lógicas de gestión de conflictos más represivas, violentas y polarizantes.	Medio	Acciones periódicas de abogacía con las contrapartes y actores institucionales y sociales vinculados con el proyecto, a fin de promover el enfoque protectorio de los derechos humanos, de prevención, seguridad humana, construcción de paz y cohesión social que anima el programa.
Crisis de seguridad y conflictividad aumenta en el país y/o en las zonas geográficas priorizadas, volviendo insuficientes las acciones y los presupuestos correlativos	Medio	Mapeo de socios y potenciales donantes para lograr acciones complementarias y apoyos que vuelvan sostenibles y eficaces a las intervenciones.
Riesgo operacional La conflictividad social con el movimiento indígena retoma su dinámica de escalamiento e intensificación impidiendo el avance de actividades y el acceso del equipo a áreas claves para realizar el trabajo	Medio	Preparación del equipo y proyecto en función de situaciones de emergencia. Generación de alianzas con organizaciones como Cruz Roja, Iglesia y agencias humanitarias para lograr interlocuciones y legitimidad de acción para el proyecto en zonas en conflicto
Los beneficiarios del proyecto comienzan a ser acosados y amedrentados por parte de grupos armados por su participación en proyectos de seguridad ciudadana	Medio	Se protegerá las identidades de los participantes beneficiarios de los programas, resguardando información sensible. A su vez, se desarrollarán estrategias que no supongan amenazas directas para los grupos ilegales focalizando en la prevención de la violencia y la organización social y no en la denuncia y la búsqueda de persecución policial de miembros de grupos ilegales
Las mujeres lideresas sociales y las defensoras de derechos de las mujeres sufren acoso y represalia por razones de género y violencia machista familiar o comunitaria.	Medio	En la actividad 1.2.1. se prevé capacitar a las organizaciones de mujeres y de la sociedad civil en mecanismos de protección y autoprotección como defensores/as, y en la identificación de riesgos y amenazas a la seguridad para promover la participación inclusiva en un mecanismo local de alerta temprana.
Las actividades económicas ilegales en Guayaquil aumentan y el reclutamiento de jóvenes para actividades ilegales pone en peligro las actividades del proyecto.	Bajo	Implementar actividades de comunicación y fortalecimiento de la cohesión social para evitar posibles conflictos. El proyecto se enfoca en jóvenes y mujeres.
Surgen conflictos entre la sociedad civil y el Estado como consecuencia	Medio	Fortalecer el tejido social y los mecanismos de participación

de la aplicación de políticas restrictivas		
--	--	--

#### d) **Monitoreo y evaluación.**

##### **Monitoreo**

El monitoreo del proyecto será coordinado por la agencia convocante, para lo cual se contempla implementar un mecanismo de monitoreo y evaluación de todas las actividades de la intervención. Adicionalmente, las agencias asignarán como puntos focales a personal con experiencia en procesos de seguimiento de proyectos. En el caso del PNUD, agencia convocante, se contará con el apoyo a tiempo parcial de la oficial de gobernabilidad, quien ha sido punto focal de temas de monitoreo y evaluación por más de cuatro años.

Se llevará a cabo un enfoque de métodos mixtos para la implementación del monitoreo que permita combinar una alta flexibilidad y adaptación constante en entornos de conflictividad. Para ello se tomará como enfoque un modelo de gestión basada en resultados en combinación con un enfoque Planes MEL<sup>16</sup> para monitorear el contexto y el progreso de implementación considerando las decisiones sobre la adaptación programática que sea necesario implementar, un proceso de rendición de cuentas y un proceso de aprendizaje continuo. A este se añadirá, además, un mecanismo de recepción de quejas y rendición de cuentas en contextos complejos y que cambian rápidamente. Con este fin, se trabajará en tres dimensiones las actividades de monitoreo:

**Monitoreo a nivel de resultados:** se realizará un riguroso seguimiento de la recolección de información y de los medios de verificación que permitan ir midiendo los avances hacia los resultados previstos del proyecto.

**Monitoreo de la implementación:** se realizará un monitoreo a nivel de cumplimiento de actividades de manera de ir verificando si se están alcanzando los productos planificados. Se establecerá una ruta crítica de cumplimiento de estos productos y los ajustes que sean necesarios.

**Monitoreo de cambios en el contexto.** Otros de los elementos necesarios de considerar son los cambios del contexto, las ventanas de oportunidad, los deterioros de situación, y los riesgos reputacionales y políticos para las agencias responsables del proyecto. Se incorporará así un proceso de aprendizaje continuo y de adaptación que considere los efectos negativos no deseados en el contexto.

En atención a las recomendaciones de la Peacebuilding Support Office en Nueva York, se reservará un presupuesto específico para el levantamiento de la línea de base y actividades de seguimiento, que incluyen visitas a terreno. Cada encargado de proyecto desde las agencias implementadoras será responsable de recopilar y reportar datos de acuerdo con el cumplimiento de la matriz de indicadores.

##### **Evaluación final**

<sup>16</sup> PEACEBUILDING DESIGN, MONITORING, AND EVALUATION: A Training Package for participants and trainers at intermediate to advanced levels, 2019, CDA Collaborative Learning Projects, página 47.

Se establecerá un monto mínimo de 3% del presupuesto total para una evaluación independiente final de nivel internacional que se basará en los criterios de pertinencia, eficacia, eficiencia, sostenibilidad, impacto, coherencia y con enfoque sensible al conflicto<sup>17</sup>.

La evaluación se desarrollará a partir de tres meses antes de concluir el proyecto y estará focalizada en identificar alcances de los objetivos, lecciones aprendidas y fundamentalmente generar recomendaciones para lograr la sostenibilidad de los impactos y resultados en materia de fortalecimiento institucional y empoderamiento de los actores.

Los pasos y consideraciones que se tomarán para la planificación de la evaluación independiente son los siguientes<sup>18</sup>:

- Definir el propósito de la evaluación.
- Analizar el contexto del conflicto.
- Considerar la igualdad de género.
- Determinar el alcance de la evaluación.
- Decidir sobre los criterios de evaluación.
- Esbozar los criterios clave de evaluación.
- Seleccionar el enfoque y el método de evaluación para cumplir el propósito.
- Tener en cuenta las cuestiones de tiempo y logística.
- Coordinar con otros actores.
- Determinar cómo se gestionará la evaluación.
- Seleccionar y contratar el equipo de evaluación.
- Prepararse para difundir los resultados de la evaluación.
- Controlar la calidad.

#### e) **Estrategia de salida del proyecto/sostenibilidad.**

Las agencias implementadoras trabajarán bajo un enfoque inclusivo y de fortalecimiento de capacidades nacionales y locales para asegurar la apropiación multisectorial y la sostenibilidad, tanto a escala local como nacional, de los procesos e instrumentos generados en el proyecto. Dentro de este enfoque de sostenibilidad, se buscarán espacios de coordinación con las autoridades de las contrapartes estatales para que las estrategias y productos principales de esta intervención cuenten con recursos a mediano plazo, tanto desde las asignaciones correspondientes del presupuesto nacional, como de una estrategia de gestión de recursos en articulación con la cooperación internacional.

Como prueba del compromiso de las contrapartes del proyecto, dos de estas -el Ministerio del Interior y la Alcaldía de Guayaquil- han ofrecido sus oficinas para albergar los equipos a cargo del proyecto.

Como medida complementaria, se establecerán espacios de convergencia y opciones de movilización de recursos para sostener y profundizar los impactos deseados de los procesos, políticas y estrategias impulsadas por este proyecto con la comunidad

---

<sup>17</sup> Ibidem, página 77.

<sup>18</sup> Siguiendo recomendaciones técnicas en OECD/DAC. Evaluating Peacebuilding Activities in Settings of Conflict and Fragility: Improving Learning for Results. Paris: OECD, 2012,

internacional, en particular con cooperantes como la Unión Europea, la USAID y Canadá, entre otros. Se buscarán igualmente alianzas con ONG internacionales, otras organizaciones públicas y comunitarias y la empresa privada. Para ello, se propiciarán espacios de reunión periódica con la cooperación internacional bajo el auspicio de la Coordinación Residente del Sistema de las Naciones Unidas en Ecuador. A su vez, los procesos del PBF serán en sí mismos insumos que permitirán alimentar e implementar la estrategia de prevención de conflictos y construcción de paz del UNCT y del Marco de Cooperación de la ONU en Ecuador.

#### IV. Presupuesto del proyecto

Ver anexo D

Facilite una breve información adicional sobre los costes de los proyectos, destacando cualquier opción específica en la que se haya basado la preparación del presupuesto, especialmente en lo que respecta al personal, los viajes u otras ayudas indirectas al proyecto, para demostrar la rentabilidad del mismo. El presupuesto propuesto para todos los proyectos debe incluir fondos suficientes para una evaluación independiente. El presupuesto propuesto para los proyectos en los que participen beneficiarios no directos de la ONU debe incluir fondos para una auditoría independiente. Rellene el Anexo A.2 sobre la rentabilidad del proyecto.

Tenga en cuenta que, en casi todos los casos, el Fondo para la Consolidación de la Paz transfiere los fondos de los proyectos en una serie de tramos basados en el rendimiento. El enfoque estándar del PBF consiste en transferir los fondos de los proyectos en dos tramos para los beneficiarios de la ONU y en tres tramos para los beneficiarios que no son de la ONU, liberando el segundo y el tercer tramo cuando se demuestre que se han cumplido los criterios de rendimiento. Todos los proyectos incluyen los dos siguientes puntos de referencia estándar: 1) que se haya comprometido al menos el 75% de los fondos del primer tramo, y 2) que se hayan cumplido todas las obligaciones de presentación de informes del proyecto. Además de estos criterios de referencia estándar, y en función de la calificación de riesgo o de otros factores específicos del contexto, pueden indicarse otros criterios de referencia para la liberación de los tramos segundo y tercero.

Por favor, especifique a continuación cualquier factor específico del contexto que pueda ser relevante para la liberación de los tramos segundo y tercero. Estos factores pueden incluir la celebración exitosa de elecciones, la aprobación de la legislación clave, la puesta en marcha de unidades u oficinas de contraparte clave, u otros indicadores de desempeño que son necesarios antes de que la implementación del proyecto pueda avanzar. En su respuesta, refleje cómo los tramos basados en el rendimiento afectan a las consideraciones de la secuencia del proyecto.

Rellene dos tablas en el presupuesto de Excel **Anexo D**.

En la primera tabla presupuestaria en el Excel del Anexo D, incluya el porcentaje destinado a la igualdad de género y la capacitación de las mujeres (GEWE) para cada actividad. Proporcione también una justificación clara para cada asignación de GEWE (por ejemplo, la formación tendrá una sesión sobre igualdad de género, se harán esfuerzos específicos para garantizar la representación equitativa de las mujeres, etc.)

±

### Anexo A.1: Lista de comprobación de la preparación para la ejecución del proyecto

Preguntas	Sí	No	Comentarios
<b>Planificación</b>			
1. ¿Se han identificado todos los socios ejecutores? Si no es así, ¿qué pasos quedan para d y qué calendario se propone?	X		
2. ¿Se han ultimado los términos de referencia del personal clave del proyecto y están listos para su publicación? Adjunte la presentación.		X	
3. ¿Se han identificado las áreas de intervención del proyecto? Si no es así, ¿cuál será el proceso y el calendario?	X		
4. ¿Se ha consultado/ sensibilizado a las comunidades locales y a las oficinas gubernamentales sobre la existencia del proyecto? Indique cuándo se ha hecho o cuándo se hará.	X		Se llevaron a cabo talleres consultivos con actores institucionales públicos y de sociedad civil, tanto a nivel nacional como en Guayaquil.
5. ¿Se ha realizado algún análisis preliminar/identificación de las lecciones aprendidas / actividades existentes? En caso negativo, ¿qué análisis queda por hacer para permitir la aplicación y el calendario propuesto?			
6. ¿Se han identificado los criterios de los beneficiarios? Si no esa sí, ¿cuál será el proceso y el calendario?	X		
7. ¿Se han establecido acuerdos con las contrapartes gubernamentales pertinentes en relación con los lugares de ejecución del proyecto, los enfoques y la contribución gubernamental?	X		
8. ¿Se han establecido acuerdos claros sobre el enfoque de ejecución del proyecto entre las organizaciones beneficiarias del mismo?		X	
9. ¿Qué otras actividades preparatorias deben llevarse a cabo antes de que pueda comenzar la ejecución real del proyecto y cuánto tiempo llevará esto?	N/A		
<b>Género</b>			

10. ¿Los conocimientos especializados de las Naciones Unidas en materia de género han contribuido al diseño del proyecto (por ejemplo, un asesor/experto/punto focal en materia de género o un colega de ONU Mujeres ha hecho aportaciones)?	X		
11. ¿Se consultó a las organizaciones de mujeres y/o de jóvenes para el diseño del proyecto?	X		
12. ¿Los indicadores y objetivos del marco de resultados están desglosados por sexo y edad?	X		
13. ¿Incluye el anexo presupuestario asignaciones para GEWE para todas las actividades y justificaciones claras para las asignaciones de GEWE?	X		

### Anexo A.2: Lista de comprobación de la rentabilidad del proyecto

Pregunta	Sí	No	Comentario del proyecto
1. ¿Dispone el proyecto de una justificación narrativa del presupuesto, que proporcione información adicional específica del proyecto sobre cualquier elección presupuestaria importante o costes del personal, operativos o de viajes más elevados de lo habitual, a fin de explicar cómo el proyecto garantiza la rentabilidad?	X		Se ha justificado en la sección III b) la necesidad de contar con un perfil coordinador específico en la ciudad de Guayaquil.
2. ¿Son los costos unitarios (por ejemplo, de viajes, consultorías, adquisición de materiales, etc.) comparables con los utilizados en intervenciones similares (ya sea en contextos nacionales similares, dentro de las regiones, o en intervenciones anteriores en el mismo contexto nacional)? Si no es así, hay que explicarlo en la sección narrativa del presupuesto.	X		Se ha justificado en las secciones narrativa y en el anexo D las consideraciones para la distribución del presupuesto, según cada rubro, especificando la aplicación de “servicios contractuales” o de “transferencias y grants” en los casos respectivos.
3. ¿Es el presupuesto propuesto proporcional a los resultados previstos del proyecto y al alcance del mismo (por ejemplo, número, tamaño y lejanía de las zonas	X		

geográficas y número de beneficiarios directos e indirectos propuestos)? Indique sus comentarios.			
4. ¿El porcentaje de los costes del personal y operativos por parte del organismo de las Naciones Unidas receptor y de cualquier socio ejecutor es claramente visible y razonable para el contexto (es decir, no más del 20% para el personal, costes operativos razonables, incluidos viajes y los costes operativos directos) a menos que estén bien justificados en la sección narrativa?	X		Se ha justificado en la sección III b) la necesidad de contar con un perfil coordinador específico en la ciudad de Guayaquil.
5. ¿Los costes de personal son proporcional a la cantidad de trabajo que requiere la actividad? ¿El proyecto utiliza personal/experiencia local en lugar de internacional siempre que sea posible? ¿Cuál es la justificación para el uso de personal internacional, si es el caso?	X		
6. ¿El proyecto propone la compra de materiales, equipos e infraestructura por más del 15% del presupuesto? En caso afirmativo, indique qué medidas se están tomando para garantizar la rentabilidad en el proceso de adquisición y su mantenimiento /uso sostenible para la consolidación de la paz una vez finalizado el proyecto.		X	
7. ¿Propone el proyecto la adquisición de uno o varios vehículos para el proyecto? En caso afirmativo, justifique por qué no se pueden utilizar los vehículos existentes o de alquiler.		X	
8. ¿Los organismos de ejecución o la Misión de las Naciones Unidas aportan al proyecto alguna fuente adicional de financiación/apoyo en especie que no sea el PBF? Por favor, explique qué se aporta, Y si no, por qué no.	X		Se aporta, según cada caso, con personal de staff de cada una de las agencias, en particular especialistas en los ámbitos de gestión de proyectos, gobernabilidad, género e interculturalidad.

## **Anexo B.1: Disposiciones administrativas del proyecto para las organizaciones receptoras de la ONU**

*(Esta sección utiliza la redacción estándar - por favor, no la elimine)*

La Oficina MPTF del PNUD actúa como Agente Administrativo (AA) del PBF y es responsable de la recepción de las contribuciones de los donantes, de la transferencia de fondos de las Organizaciones de la ONU receptoras, de la consolidación de los informes narrativos y financieros y de la presentación éstos a los PBSO y a los donantes del PBF. Como Agente Administrativo del PBF, la Oficina del MPTF transfiere los fondos a los RUNOS sobre la base del Memorando de Entendimiento firmado entre cada RUNO y la Oficina MPTF.

### **Funciones del AA**

En nombre de las Organizaciones Receptoras, y de acuerdo con el “Protocolo sobre el Agente Administrativo de los Fondos Fiduciarios del Donantes Múltiples y los Programas Conjuntos, y los fondos de la iniciativa “Una ONU”” (2008) aprobado por el GNUD, la Oficina del FFM, en calidad de AA del PBF:

- Desembolsar los fondos a cada una de las Agencias implementadoras de acuerdo con las instrucciones de la PBSO. Normalmente, la AA realizará cada desembolso en un plazo de tres (3) a cinco (5) días hábiles después de haber recibido las instrucciones de la PBSO junto con el correspondiente formulario de presentación y el documento de proyecto firmado por todos los participantes afectados;
- Consolidar los estados financieros (anuales y finales), sobre la base de las presentaciones proporcionadas a la AA por las Agencias implementadoras y proporcionar los informes del progreso anuales consolidados del PBF a los donantes y a la PBSO;
- Proceder al cierre operativo y financiero del proyecto en el sistema de la Oficina del MPTF una vez que las Agencias implementadoras haya finalizado. Un proyecto se considerará cerrado operativamente cuando se presente un informe narrativo final conjunto. Para que la Oficina del MPTF cierre financieramente un proyecto, cada Agencia implementadora debe devolver el saldo no gastado de las de 250 USD, los costes indirectos (GMS) no deben superar el 7% y la presentación de un estado financiero final certificado por la sede de las organizaciones beneficiarias;
- Desembolsar fondos a cualquier Agencia implementadora para cualquier ampliación de costes que la PBSO pueda decidir de acuerdo con las normas y reglamentos del PBF.

### **Responsabilidad, transparencia y presentación de informes de las organizaciones de las Naciones Unidas receptoras**

Las Organizaciones de las Naciones Unidas receptoras asumirán la plena responsabilidad programática y financiera de los fondos que el Agente Administrativo les desembolse. Dichos fondos serán administrados por el ORP de acuerdo con sus propios reglamentos, normas, directivas y procedimientos.

Cada Agencia implementadora establecerá una cuenta contable separada para la recepción y administración de los fondos que el Agente Administrativo le desembolse de la cuenta del

PBF. Esta cuenta contable separada será administrada por cada Agencia implementadora de acuerdo con sus propios reglamentos, normas, directivas y procedimientos, incluidos los relativos a los intereses. La cuenta contable separada estará sujeta exclusivamente a los procedimientos de auditoría interna y externa establecidos en los reglamentos, normas, directivas y procedimientos financieros aplicables a la Agencia implementadora.

Cada Agencia implementadora proporcionará al Agente Administrativo y a la PBSO (solo para los informes narrativos):

Tipo de reporte	Cuando	Enviado por
Informe semestral de progreso del proyecto	15 de junio	Organismo convocante en nombre de todas las organizaciones implementadoras y en consulta con las secretarías de PBF, donde existan, o con garantía de calidad por parte de estas.
Reporte anual	15 de noviembre	Organismo convocante en nombre de todas las organizaciones implementadoras y en consulta con las secretarías de PBF, donde existan, o con garantía de calidad por parte de estas.
Informe de fin de proyecto que cubre la duración completa del proyecto	Dentro de los tres meses posteriores al cierre del proyecto operativo (puede presentarse en lugar de un informe anual si el tiempo coincide)	Organismo convocante en nombre de todas las organizaciones implementadoras y en consulta con las secretarías de PBF, donde existan, o con garantía de calidad por parte de estas.
Informe de progreso estratégico actual de consolidación de la paz y PBF (solo para asignaciones de PRF) que pueda contener una solicitud de asignación adicional de PBF si el contexto lo requiere.	1 de diciembre	Secretaría de PBF en nombre del Comité Directivo de PBF, si existe, o jefe del equipo de país de la ONU, si no existe.

### Informes financieros y cronograma

Tiempo	Evento
30 de abril	Reporte anual – Reporte <b>Q4 gastos</b> (enero a diciembre del año previo)
<b><i>Informe financiero final certificado que se entregará antes del 30 de junio del año calendario posterior al cierre del proyecto</i></b>	

UNEX también abre las siguientes fechas para la presentación de informes financieros voluntarios para las organizaciones receptoras de las ONU:

<b>31 de julio</b>	Voluntario Q2 gastos (enero a junio)
<b>31 de octubre</b>	Voluntario Q3 gastos (enero a septiembre)

El saldo no gastado que supere los 250 USD al cierre del Proyecto tendrá que ser reembolsado y se enviará una notificación al agente administrativo, a más tardar en los seis meses (30 de junio) del año siguiente a la finalización de las actividades.

### **Propiedad de los equipos, suministros y otros bienes**

La propiedad de los equipos, suministros y otros bienes financiados por el PBF corresponderá a la agencia implementadora que realice las actividades. Las cuestiones relativas a la transferencia de propiedad por parte de la agencia implementadora se determinarán de acuerdo con sus propias políticas y procedimientos aplicables.

### **Divulgación pública**

El PBSO y el agente administrativo se asegurarán de que las operaciones del PBF se divulguen públicamente en el sitio web del PBF ([www.un.org/peacebuilding/fund](http://www.un.org/peacebuilding/fund)) y en el del Agente Administrativo ([www.mptf.undp.org](http://www.mptf.undp.org)).

### **Anexo B.2: Disposiciones administrativas del proyecto para organizaciones receptoras no pertenecientes a la ONU**

(Esta sección utiliza la redacción estándar - por favor, no la elimine)

#### **Responsabilidad, transparencia y presentación de informes de la organización receptora no perteneciente a las Naciones Unidas:**

La organización receptora no perteneciente a las Naciones Unidas asumirá la plena responsabilidad programática y financiera de los fondos desembolsados por el agente administrativo. Dichos fondos serán administrados por cada receptor de acuerdo con sus propios reglamentos, normas, directivas y procedimientos.

La organización receptora no perteneciente a las Naciones Unidas tendrá la plena responsabilidad de garantizar que la actividad se ejecute de acuerdo con el documento de proyecto firmado;

En caso de una revisión, auditoría o evaluación financiera recomendada por la PBSO, el coste de dicha actividad deberá incluirse en el presupuesto del proyecto;

Garantizará la gestión profesional de la actividad, incluidas las actividades de seguimiento del rendimiento y de presentación de informes de acuerdo con las directrices de la PBSO.

Garantizará el cumplimiento del acuerdo de financiación y de las cláusulas aplicables pertinentes del memorando de entendimiento del Fondo.

#### **Presentación de informes:**

Cada informe se presentará al agente administrativo y a la PBSO (sólo para los informes narrativos):

Tipo de reporte	Cuando	Enviado por
Informe semestral de progreso del proyecto	15 de junio	Organismo convocante en nombre de todas las organizaciones implementadoras y en consulta con las secretarías de PBF, donde existan, o con garantía de calidad por parte de estas.
Reporte anual	15 de noviembre	Organismo convocante en nombre de todas las organizaciones implementadoras y en consulta con las secretarías de PBF, donde existan, o con garantía de calidad por parte de estas.
Informe de fin de proyecto que cubre la duración completa del proyecto	Dentro de los tres meses posteriores al cierre del proyecto operativo (puede presentarse en lugar de un informe anual si el tiempo coincide)	Organismo convocante en nombre de todas las organizaciones implementadoras y en consulta con las secretarías de PBF, donde existan, o con garantía de calidad por parte de estas.
Informe de progreso estratégico actual de consolidación de la paz y PBF (solo para asignaciones de PRF) que pueda contener una solicitud de asignación adicional de PBF si el contexto lo requiere.	1 de diciembre	Secretaría de PBF en nombre del Comité Directivo de PBF, si existe, o jefe del equipo de país de la ONU, si no existe.

### Informes financieros y cronograma

Tiempo	Evento
<b>28 de febrero</b>	Reporte anual – Reporte <b>Q4 gastos</b> (enero a diciembre del año previo)
<b>30 de abril</b>	Reporte voluntario Q3 gastos (enero a marzo)
<b>31 de julio</b>	Reporte voluntario Q2 gastos (enero a junio)
<b>31 de octubre</b>	Reporte voluntario Q3 gastos (enero a septiembre)
<b><i>Informe financiero final certificado que se entregará el trimestre siguiente al cierre financiero del proyecto</i></b>	

El saldo no gastado que supere los 250 USD al cierre del proyecto tendrá que ser reembolsado y se enviará una notificación a al agente administrativo, a más tardar tres meses (31 de marzo) del año siguiente a la finalización de las actividades.

### Propiedad de los equipos, suministros y otros bienes

La propiedad de los equipos, suministros y otros bienes financiados por el PBF corresponderá a la agencia implementadora que realice las actividades. Las cuestiones

relativas a la transferencia de propiedad por parte de la agencia implementadora se determinarán de acuerdo con sus propias políticas y procedimientos aplicables.

### **Revelación pública**

El PBSO y el agente administrativo se asegurarán de que las operaciones del PBF se divulguen públicamente en el sitio web del PBF ([www.un.org/peacebuilding/fund](http://www.un.org/peacebuilding/fund)) y en el sitio web del agente administrativo ([www.mptf.undp.org](http://www.mptf.undp.org)).

### **Auditoría final para proyectos de organizaciones receptoras no pertenecientes a la ONU**

Se solicitará una auditoría independiente al final del proyecto. El informe de auditoría debe adjuntarse al informe narrativo final del proyecto. El costo de dicha actividad debe incluirse en el presupuesto del proyecto.

### **Disposiciones especiales sobre financiamiento del terrorismo**

De conformidad con las Resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas relacionadas con el terrorismo, incluidas la Resolución 1373 (2001) y 1267 (1999) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y las resoluciones relacionadas, los Participantes están firmemente comprometidos con la lucha internacional contra el terrorismo y, en particular, con la financiación del terrorismo. Del mismo modo, todas las organizaciones beneficiarias reconocen su obligación de cumplir con las sanciones aplicables impuestas por el Consejo de Seguridad de la ONU. Cada una de las Organizaciones Receptoras hará todos los esfuerzos razonables para garantizar que los fondos que se transfieran de acuerdo con este acuerdo no se usen para brindar apoyo o asistencia a personas o entidades asociadas con el terrorismo, según lo designado por cualquier régimen de sanciones del Consejo de Seguridad de la ONU. Si, durante la vigencia de este acuerdo, una Organización Receptora determina que existen acusaciones creíbles de que los fondos transferidos a él de conformidad a este acuerdo se han utilizado para proporcionar apoyo o asistencia a personas o entidades asociadas con el terrorismo según lo designado por cualquier Consejo de Seguridad de la ONU tan pronto como tenga conocimiento de ello, informará al jefe de PBSO, al Agente Administrativo y al (a los) donante (s) y, en consulta con los donantes, según corresponda, determinará la respuesta adecuada.

### **Elegibilidad de la organización receptora no ONU (NUNO):**

Para ser declarado elegible para recibir fondos de PBF directamente, los NUNO deben ser evaluados como sólidos desde el punto de vista técnico, financiero y legal por el PBF y su agente, la Oficina del Fondo Fiduciario de Socios Múltiples (MPTFO). Antes de presentar un documento de proyecto finalizado, es responsabilidad de cada NUNO ponerse en contacto con PBSO y MPTFO y proporcionar todos los documentos necesarios (ver a continuación) para demostrar que se han cumplido todos los criterios y ser declarado elegible para fondos directos de PBF.

La NUNO debe proporcionar (de manera oportuna, asegurando que PBSO y MPTFO tengan tiempo suficiente para revisar el paquete) la documentación que demuestre que la NUNO:

- Ha recibido previamente fondos de la ONU, el OBF o cualquiera de los contribuyentes al PBF, en el país de implementación del proyecto.
- Tiene un registro válido actual como organización sin fines de lucro, exenta de impuestos, con una misión social tanto en el país donde se encuentra la sede como en el país de implementación del proyecto durante la duración de la subvención propuesta. (NOTA; Si el registro se realiza anualmente en el país, la organización debe tener el registro actual y obtener renovaciones durante la duración del proyecto, para recibir tramos de financiación posteriores).
- Produce un informe anual que incluye el país propuesto para la subvención.
- Estados financieros auditados de las comisiones, disponibles durante los últimos dos años, incluida la carta de opinión del auditor. Los estados financieros deben incluir la organización legal que firmará el acuerdo (y supervisará el país de implementación, si corresponde), así como las actividades del país de implementación. (NOTA: Si no están disponibles para el país de implementación del proyecto propuesto, la OSC también deberá proporcionar los dos últimos informes de auditoría para un programa o auditoría basada en un proyecto en el país). La carta del auditor también debe indicar si el auditor firma es parte de las firmas de auditoría calificadas a nivel nacional.
- Demuestra un presupuesto anual en el país de implementación del proyecto propuesto para los dos años calendario anteriores, que es al menos el doble del presupuesto anual buscado de PBF para el proyecto.<sup>19</sup>
- Demuestra al menos 3 años de experiencia en el país donde se solicita la subvención.
- Proporciona una explicación clara de la estructura legal de la OSC, incluida la entidad específica que firmará el acuerdo legal con el MPTF-O para la subvención del PBF.

---

<sup>19</sup> El presupuesto anualizado del proyecto PBF se obtiene dividiendo el presupuesto del proyecto PBF por el número de meses de duración del proyecto y multiplicándolo por 12.

**Anexo C: Marco de resultados del proyecto (DEBE incluir datos desglosados por sexo y edad)**

Resultados	Productos	Indicadores	Medios de verificación / frecuencia de recolección	Hitos
Resultado 1:  Fortalecidas las capacidades institucionales y de la sociedad civil para prevenir y gestionar los conflictos sociales, con un enfoque de género y de derechos humanos.		<b>Indicador de resultado 1a</b> Número de mejoras institucionales o buenas prácticas que las instituciones identifican en los ámbitos de conflictividad, prevención y gestión de conflictos con enfoque de género y derechos humanos  <b>Línea base:</b> 0 <b>Meta:</b> 9 prácticas nuevas y/o herramientas implementadas para la prevención y gestión de conflictividades	Informe de levantamiento de monitoreo y seguimientos de buenas prácticas y aplicaciones	Mes 12: instituciones reportan al menos 3 nuevas buenas prácticas e iniciativas para la prevención y gestión de conflictos. Mes 24: instituciones reportan al menos 6 nuevas buenas prácticas e iniciativas para la prevención y gestión de conflictos.
		<b>Indicador de resultado 1b</b> Número de reportes utilizados de los sistemas de análisis de información nacional y local para la prevención de conflictos y la gestión de la conflictividad.  <b>Línea base:</b> 0 <b>Meta:</b> Utilización de al menos 6 reportes nacionales y locales de análisis con base en sistemas de información implementados.	Reportes de análisis de sistemas de alerta temprana y monitoreo de conflicto en funcionamiento a nivel nacional y local, incorporando la participación de la sociedad civil.	Mes 18: 3 reportes nacionales y locales de utilización de herramientas de información de sistemas de conflictividad y prevención. Mes 24: 6 reportes nacionales y locales de utilización de herramientas de información de sistemas de conflictividad y prevención.
		<b>Indicador de resultado 1c</b> Percepción de funcionarios en instituciones públicas seleccionadas respecto a la mejora de sus capacidades para prevenir y	Encuesta de percepción, desagregada por sexo, respecto a capacidades para	Mes 12: 25% de funcionarios nacionales y locales manifiestan mejoras en capacidades para prevenir y gestionar los conflictos sociales, con un enfoque de

		<p>gestionar los conflictos sociales, con un enfoque de gobernabilidad, género y de derechos humanos.</p> <p><b>Línea base:</b> 0 <b>Meta:</b> 65% de funcionarios locales y nacionales de instituciones seleccionadas estiman que han mejorado sus capacidades para prevenir y gestionar los conflictos sociales, con un enfoque de gobernabilidad, género y de derechos humanos.</p>	prevenir y gestionar conflictos	<p>governabilidad, género y de derechos humanos. Mes 24: 65% de funcionarios nacionales y locales manifiestan mejoras en capacidades de prevenir y gestionar los conflictos sociales, con un enfoque de gobernabilidad, género y de derechos humanos.</p>
	<p><b>Producto 1.1</b></p> <p>Fortalecido el modelo de gestión sobre prevención y gestión de conflictos a escala nacional-local y reforzadas las capacidades nacionales dentro de estos dos ámbitos para su implementación.</p> <p>Actividades: 1.1.1. Fortalecimiento y articulación participativa de un modelo de gestión nacional-local sobre prevención y gestión de conflictos, con perspectiva de gobernabilidad, que aborde de manera particular las necesidades de niñas, mujeres, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades, tomando en consideración espacios de diálogo democrático y concertación política entre el Estado y la sociedad civil, dentro del marco normativo nacional vigente.</p>	<p><b>Indicador de resultado 1.1.1</b> Número de instrumentos nacionales sobre prevención y gestión de conflictos, con foco en las necesidades de niñas, mujeres, pueblos y nacionalidades.</p> <p><b>Línea Base:</b> 0 <b>Meta:</b> Consensuada con actores relevantes la adaptación y fortalecimiento de un modelo de gestión nacional-local sobre prevención y gestión de conflictos.</p>	Repositorio de entidades gubernamentales	<p>Mes 6: metodología de análisis participativo del modelo. Mes 9: primera versión del modelo fortalecido con el aporte de instituciones nacionales. Mes 11: consultas con otros actores relevantes. Mes 13: Modelo consensuado entre los distintos actores.</p>
		<p><b>Indicador de resultado 1.1.2</b> Número de herramientas y metodologías de prevención y gestión de conflictos con enfoque de género y perspectiva de gobernabilidad entregadas a funcionarias y funcionarios.</p> <p><b>Línea Base:</b> 0 <b>Meta:</b> 4 herramientas y metodologías de prevención con</p>	<p>- Sistema de monitoreo del programa conjunto. - Plataforma del sector público.</p>	<p>Mes 9: diseñado un curso virtual autogestionado para funcionarios públicos. Mes 12: 50% de funcionarios seleccionados de entidades públicas nacionales adquieren al menos 4 herramientas y metodologías concretas de prevención y gestión de conflictos. Mes 20: 85% funcionarios seleccionados de entidades públicas</p>

	1.1.2. Desarrollo de conocimientos y capacidades de autoridades y funcionariado de entidades públicas nacionales y locales sobre prevención y gestión de conflictos	enfoque de género y perspectiva de gobernabilidad socializadas y transferidas a funcionarios y funcionarias.		nacionales adquieren al menos 4 herramientas y metodologías concretas de prevención y gestión de conflictos.
		<b>Indicador de Resultado 1.1.3</b> Número de foros internacionales sobre buenas prácticas de prevención y gestión de conflictos Número de visitas de tomadores de decisiones a otro país de la región para estudiar buenas prácticas de prevención y gestión de conflictos.  <b>Línea Base: 0</b> <b>Meta:</b> realización de dos foros en total, uno cada año. Una visita regional de estudio.	- Base de datos con registro de asistentes y exponentes - Informes de misión de la visita de estudio.	Año 1: primer foro internacional. 1 visita de estudio a otro país de la región con buenas prácticas de prevención y gestión de conflictos. Año 2: segundo foro internacional.
	<b>Producto 1.2</b>  Diseñados e implementados mecanismos nacionales y locales de levantamiento de información de calidad para la toma de decisiones, a través de sistemas de alerta y respuesta tempranas, con participación de organizaciones de derechos de las mujeres y de la sociedad civil, desde la perspectiva de la gobernabilidad y el fortalecimiento de la democracia.  Actividades: 1.2.1. Capacitación a organizaciones de mujeres y de la sociedad civil en mecanismos de protección y autoprotección como defensores/as	<b>Indicador de resultado 1.2.1</b> Diseñada y puesta en marcha la herramienta de gestión nacional de información Crisis Risk Dashboard (CRD).  <b>Línea Base: 0</b> <b>Meta:</b> Herramienta del CRD operativa.	Reportes del proyecto	Mes 8: diseño de la herramienta CRD Mes 12: puesta en marcha de la herramienta Mes 15: posicionamiento y difusión de la herramienta
	<b>Indicador de resultado 1.2.2</b> Número de sistemas de alerta y respuesta temprana a nivel local, con participación de organizaciones de derechos de las mujeres y de la sociedad civil.  <b>Línea Base: 0</b> <b>Meta:</b> un sistema local de alerta temprana en funcionamiento.	Reporte de implementación de sistema local de alerta y respuesta tempranas	Año 1: diseño participativo y formación de las contrapartes locales que conforman el sistema de alerta y respuesta tempranas. Año 2: sistema de alerta y respuesta tempranas en funcionamiento, con rutas asociadas, acordadas entre sociedad civil e instituciones competentes.	

	<p>y en la identificación de riesgos y amenazas a la seguridad para promover la participación inclusiva en un mecanismo local de alerta y respuesta temprana.</p> <p>1.2.2. Recopilación y análisis de información para el diseño e implementación de sistemas de alerta y respuesta temprana (SART) sobre impulsores y desencadenantes reales o potenciales de conflictos [a] políticos y [b] violentos, que permitan rastrear, a lo largo del tiempo, su dinámica y anticipar, respectivamente, escalamientos o brotes de violencia.</p> <p>1.2.3. Diseño de respuestas interinstitucionales para la prevención del conflicto, y la construcción de confianza y diálogos con organizaciones de sociedad civil y de mujeres, en apoyo a la labor del Consejo Cantonal de Protección Integral de Derechos, a la Corporación para la Seguridad Ciudadana de Guayaquil y al Centro de Gestión de Conflictos y Cultura de Paz “Más Paz”, de la Alcaldía de Guayaquil.</p> <p>1.2.4. Elaboración o implementación de protocolos y hojas de ruta a nivel comunitario e institucional, como parte del SART, para proteger a las defensoras y a las mujeres en riesgo de violencia, en alianza con la Dirección de la Mujer y</p>	<p><b>Indicador de resultado 1.2.3</b> Percepción de mejora de capacidades de organizaciones de mujeres y de la sociedad civil que participan en capacitaciones en mecanismos de protección y autoprotección como defensores/as, y en la identificación de riesgos y amenazas a la seguridad”.</p> <p><b>Línea base:</b> 0 <b>Meta:</b> 85% de representantes de organizaciones de mujeres y de la sociedad civil participantes en el proyecto mejoran su percepción de capacidades.</p>	<p>Encuesta de percepción respecto a capacidades para prevenir y gestionar conflictos.</p>	<p>Mes 12: 85% de representantes de organizaciones de mujeres y de la sociedad civil participantes en el proyecto mejoran su percepción de capacidades en mecanismos de protección y autoprotección como defensores/as, y en la identificación de riesgos y amenazas a la seguridad.</p>
--	--	--	--	--

	<p>organizaciones de derechos de mujeres.</p> <p>1.2.5. Diseño e implementación de la herramienta "Crisis Risk Dashboard" (CRD), a escala nacional, bajo criterios de interoperabilidad con los SART locales, para facilitar procesos decisionales basados en evidencia.</p>			
	<p><b>Producto 1.3</b> Creados y en funcionamiento espacios institucionales y de organizaciones de sociedad civil para la reconciliación, el diálogo democrático, la promoción de una cultura de paz y el consenso entre los distintos grupos sociales.</p>	<p><b>Indicador de resultado 1.3.1</b> Número redes de mujeres constructoras de paz.</p> <p><b>Línea Base: 0</b> <b>Meta:</b> Dos redes de mujeres constructoras de paz diseñadas e implementadas.</p>	<p>-Registro de mujeres capacitadas. -Informe de registro de redes de mujeres constituidas y en funcionamiento.</p>	<p>Mes 6: mapeo de organizaciones de mujeres y selección de participantes. Mes 18. Formación de por lo menos 260 mujeres. Año 2: Dos redes de mujeres constructoras de paz constituidas.</p>
	<p>Actividades: 1.3.1. Desarrollo de capacidades locales, en territorios seleccionados, para la identificación de conflictos que afecten a pueblos, nacionalidades, mujeres y otros colectivos, con base en los insumos del CRD y de otras fuentes, a través de alianzas con el Centro de Gestión de Conflictos y Cultura de Paz "Más Paz" del Municipio de Guayaquil, el Consejo de la Judicatura y otras contrapartes estratégicas. 1.3.2. Mapeo y análisis participativo, informado y con enfoque de derechos y de fortalecimiento democrático, de conflictos locales que afectan a pueblos,</p>	<p><b>Indicador de resultado 1.3.2</b> Número de mapeos de los conflictos que afectan a pueblos indígenas, comunidades, nacionalidades, mujeres y población, analizados de manera participativa.</p> <p><b>Línea Base: 0</b> <b>Meta:</b> 1 mapeo y análisis participativo de conflictos locales.</p>	<p>-Registro de actividades y participantes del mapeo participativo de conflictos locales.</p>	<p>Mes 6: diseño de una estrategia de formación para actores relevantes Mes 10: formados actores relevantes para una participación efectiva. Mes 14: Mapeo y análisis de conflictividades.</p>
		<p><b>Indicador de resultado 1.3.3</b> Número de organizaciones comunitarias y de la sociedad civil formadas para la construcción de consensos, diálogo democrático, consolidación de la paz y combate a la discriminación y los discursos de odio.</p> <p><b>Línea Base: 0</b></p>	<p>Registro de organizaciones de la sociedad civil, de mujeres y de jóvenes fortalecidas.</p>	<p>Mes 9: 6 organizaciones son formadas para habilitar espacio de diálogo democrático nacional. Mes 12: 15 organizaciones son formadas para habilitar espacio de diálogo democrático nacional.</p>

	<p>nacionalidades, jóvenes u otra población vulnerable.</p> <p>1.3.3. Fortalecimiento de capacidades comunitarias y de la sociedad civil sobre democracia, institucionalidad pública, derechos humanos y generación de redes u otros mecanismos para la resolución pacífica de conflictos, construcción de consensos, diálogo social, consolidación de la paz y combate a la discriminación y los discursos de odio, bajo criterios de interculturalidad y con énfasis en mujeres y jóvenes.</p> <p>1.3.4. Conformación de una “red de mujeres constructoras de paz”, a nivel nacional y local, como instancia de consenso multisectorial, en alianza con CLACSO, por medio de una línea autodirigida de capacitación sobre liderazgo de mujeres en prevención, mediación, prevención de conflictos y construcción de paz (300 participantes nacionales y locales).</p> <p>1.3.5. Promoción de espacios de construcción de consensos a distinta escala, entre diferentes actores sociales priorizados.</p>	<p><b>Target:</b> 10 organizaciones comunitarias y de la sociedad civil formadas en habilitación de diálogo.</p> <p>-----</p> <p><b>Indicador de resultado 1.3.4</b> Número de espacios multiactor para la construcción de consensos.</p> <p><b>Línea Base:</b> 0 <b>Meta:</b> 1 espacio nacional y 1 espacio local de diálogo establecidos.</p>		<p>-----</p> <p>Mes 24: dos espacios de diálogo establecidos.</p>
<p>Resultado 2:</p> <p>Diseñados e implementados, de manera participativa,</p>		<p><b>Indicador de resultado 2a</b> Nivel de satisfacción de organizaciones usuarias de sistemas de información para la producción, análisis y sistematización de datos sobre violencias.</p>	<p>Encuestas de satisfacción de organizaciones e instituciones usuarias de sistemas locales y nacionales de</p>	<p>Mes 12: identificación de organizaciones e instituciones usuarias</p> <p>Mes 16: aplicación de encuesta a muestra representativa de organizaciones e instituciones.</p>

instrumentos nacionales y locales de gestión integral de la seguridad y de prevención del delito y de las violencias		<p><b>Línea Base: 0</b>  <b>Meta:</b> al menos 60% de satisfacción de los representantes de organizaciones e instituciones usuarias.</p>	sistemas de información sobre violencias	
		<p><b>Indicador de resultado 2b</b>  Nivel de satisfacción de las comunidades y organizaciones de la sociedad civil que participan en los programas de implementación de iniciativas locales de seguridad.</p> <p><b>Línea Base: 0</b>  <b>Meta:</b> 70% de satisfacción de participantes de programas de formación o auditorías de seguridad</p>	Encuestas de satisfacción del beneficio de las intervenciones realizadas en los beneficiarios	<p>Mes 12: al menos un 30% de los participantes afirma sentir satisfacción con los programas.  Mes 24. Al menos un 70% de los participantes afirma sentir satisfacción con los programas.</p>
		<p><b>Indicador de resultado 2c</b>  Número de beneficiarias directas de iniciativas de financiación para promover el liderazgo de las mujeres en la prevención de conflictos, la mediación y la promoción de la cultura de paz.</p> <p><b>Línea Base: 0</b>  <b>Meta:</b> las iniciativas alcanzan 150 beneficiarias directas.</p>	Registro de beneficiarias directas en proyectos de financiación.	<p>Mes 12: registro de 60 beneficiarias directas de iniciativas de financiación  Mes 24: registro de 150 beneficiarias directas de iniciativas de financiación.</p>
	<p><b>Producto 2.1</b>  Se ha apoyado la política de seguridad pública y ciudadana mediante la formulación de una estrategia nacional de seguridad ciudadana y de al menos un plan de</p>	<p><b>Indicador de resultado 2.1.1</b>  Cantidad de informes de talleres de sistematización y puesta en común de línea de base y otros hallazgos sobre mapa de violencias,</p>	- Documentos en repositorio de información documental del proceso de diagnóstico y	<p>Año 1: primera fase del Observatorio de Violencia y del RUV a nivel nacional  Al primer año se cuenta con 5 reportes de auditorías de gobernanza y seguridad.</p>

	<p>seguridad ciudadana cantonal, con un piloto en Guayaquil, asegurando una participación efectiva de las mujeres y los grupos afectados por múltiples desigualdades estructurales.</p> <p>Actividades:</p> <p>2.1.1. Gestión de información nacional (sistematización, producción y análisis de datos sobre violencias), para contribuir a la toma de decisiones informada por parte de autoridades.</p> <p>2.1.2. Fortalecimiento de capacidades institucionales y de la sociedad civil, vinculadas a la política pública de seguridad pública y ciudadana, enfatizando la prevención de las violencias, con enfoque de género y derechos humanos, apoyando la Policía comunitaria y el desarrollo de productos comunicacionales.</p> <p>2.1.3. Diseño de planes de seguridad ciudadana cantonales, con base en la implementación de auditorías participativas de gobernanza y seguridad en los territorios.</p>	<p>perspectivas y estrategias de abordaje.</p> <p>Número de mecanismos para la producción, análisis y sistematización de datos sobre violencia de género.</p> <p>Número de reportes de auditorías de gobernanza y seguridad que incluye datos sobre violencias.</p> <p><b>Línea Base:0</b> <b>Meta:</b></p> <p>1 observatorio de violencia contra las mujeres (capítulo nacional y capítulo local) 1 Registro Único de Violencia contras las mujeres en marcha 5 auditorías de gobernanza y seguridad.</p>	<p>recomendaciones sobre violencias en Ecuador.</p> <p>- Página web del Observatorio de Violencia contra las Mujeres. - Plataforma nacional del RUV. - Reportes de auditorías.</p>	<p>Año 2: primera fase del Observatorio de Violencia y del RUV en Guayaquil.</p>
	<p><b>Indicador de resultado 2.1.2</b> Número de talleres y mesas de trabajo para el desarrollo de estrategia nacional de seguridad ciudadana y del plan de seguridad ciudadana cantonal de Guayaquil.</p> <p>Porcentaje de tomadores de decisiones que cuentan con herramientas para desarrollar políticas públicas sobre gestión de seguridad.</p> <p><b>Línea Base: 0</b></p>	<p>- Lista de participantes y actas de las reuniones.</p>	<p>Mes 4: Terminado el proceso de fortalecimiento de capacidades para el diseño instrumentos de política en territorio.</p>	

		<b>Meta:</b> 80% de los participantes de los talleres y mesas de trabajo cuenta con herramientas para desarrollar políticas públicas sobre gestión de seguridad.		
	<b>Indicador de resultado 2.1.3</b> Número de instrumentos públicos de gestión sobre seguridad integral.  <b>Línea Base:</b> 0 <b>Meta:</b> diseñadas 1 estrategia nacional y 1 plan local sobre seguridad ciudadana.	-Registros de instituciones nacionales y locales.	Mes 4: metodología de diseño participativo de la estrategia y del plan local de seguridad ciudadana. Mes 7: Primera versión de la estrategia y del plan diseñada con instituciones nacionales y locales. Mes 8: Consultas con otros actores: academia, sociedad civil y sector privado. Mes 10: estrategia nacional y plan local consensuados.	
	<b>Indicador de resultado 2.1.4</b> Número de reportes de auditoría de gobernanza y seguridad para la prevención de delitos y promoción de seguridad ciudadanas.  <b>Línea Base:</b> 0 <b>Meta:</b> 4 auditorías de gobernanza y seguridad disponibles	Reportes de las auditorías de gobernanza y seguridad realizadas	Mes 10: se cuenta con los reportes de las auditorías. Mes 20: se han desarrollado 4 programas de evidencia científica de prevención del delito.	
	<b>Producto 2.2</b> Se ha contribuido a la implementación participativa de, al menos, un plan cantonal de seguridad ciudadana, con un piloto en Guayaquil y zonas de influencia, buscando dar énfasis a los territorios más conflictivos.  Actividades:	<b>Indicador de resultado 2.2.1</b> Percepción de mejoramiento de herramientas y metodologías para la gestión comunitaria policial  <b>Línea Base:</b> 0 <b>Meta:</b> 80% de participantes en los cursos mejoran su percepción de manejo de herramientas y enfoque para implementación de la policía comunitaria.	Encuestas de percepción sobre aprendizajes adquiridos en torno a la policía comunitaria.	Mes 12: aplicación de encuesta a un 30% de los participantes. Mes 24: aplicación de encuesta a un 70% de los participantes.

	<p>2.2.1. Fortalecimiento de capacidades de entidades gubernamentales y de la policía comunitaria para la implementación de un plan cantonal de seguridad ciudadana en Guayaquil y sus zonas de influencia.</p> <p>2.2.2. Fortalecer las capacidades de las organizaciones de la sociedad civil para brindar servicios esenciales de primera línea a sobrevivientes de violencia (CEPAM Guayaquil y Fundación María Guare).</p> <p>2.2.3. Fortalecimiento de soluciones locales de prevención del delito a través de la implementación de programas comunitarios basados en la promoción de habilidades para la vida.</p> <p>2.2.4. Apoyo técnico a la Corporación de Seguridad Ciudadana de Guayaquil para mejorar la detección, respuesta y sensibilidad de género en casos de violencia basada en género y mejorar la recolección de datos de seguridad con perspectiva de género.</p>	<p><b>Indicador de resultado 2.2.2</b> Número de organizaciones participantes del proceso de implementación del plan cantonal de seguridad ciudadana de Guayaquil.</p>	<p>Registro del proceso de implementación del plan cantonal de seguridad ciudadana de Guayaquil y del acompañamiento y fortalecimiento de instituciones locales.</p>	<p>Mes 24: fortalecidas por lo menos 3 instituciones locales en prevención, respuesta, y atención a sobrevivientes de violencia con enfoque de género.</p>
		<p><b>Indicador de resultado 2.2.3</b> Percepción de calidad de los programas comunitarios basados en el fortalecimiento de habilidades para la vida.</p> <p><b>Línea Base: 0</b> <b>Meta:</b> 65% de los participantes evalúa satisfactoriamente los programas de fortalecimiento de habilidades para la vida.</p>	<p>Encuesta de percepción a los usuarios de los programas.</p>	<p>Mes 18: 40% de beneficiarios evalúa satisfactoriamente los programas implementados.</p> <p>Mes 24: 65% de beneficiarios evalúa satisfactoriamente los programas implementados.</p>
	<p><b>Producto 2.3</b></p> <p>Promocionado el liderazgo comunitario sobre prevención de violencias con énfasis en mujeres y jóvenes, mediante la capacitación, la</p>	<p><b>Indicador de resultado 2.3.1</b> Número de organizaciones de la sociedad civil beneficiarias de fondo de prevención de conflictos.</p> <p><b>Línea Base: 0</b></p>	<p>-Registro de organizaciones de la sociedad beneficiarias de los proyectos identificando representante o</p>	<p>Mes 12: Al menos 6 iniciativas lideradas por sociedad civil seleccionadas. Por lo menos 4 de ellas lideradas por organizaciones de mujeres.</p> <p>Mes 24: Al menos 6 iniciativas locales de prevención de conflictos</p>

	<p>creación de redes y la financiación de iniciativas comunitarias.</p> <p>Actividades:</p> <p>2.3.1 Incorporación de herramientas de análisis regulares, utilizadas o por implementarse por parte de iniciativas de mujeres en construcción de paz y coaliciones de mujeres, sobre negociación, mediación, gestión de riesgos, prevención de conflictos, mapeo de actores y previsión sociopolítica.</p> <p>2.3.2 Producir un análisis sobre la violencia contra las mujeres en la política y la vida pública y las barreras y cuellos de botella existentes para la participación efectiva y el liderazgo de las mujeres en la prevención, negociación y mediación de conflictos.</p> <p>2.3.3 Dos iniciativas de prevención de conflictos diseñadas e implementadas con jóvenes, personas afrodescendientes y LGBTIQ+ en el nivel comunitario.</p> <p>2.3.4 Mecanismo de financiación para diseñar e implementar intervenciones dirigidas por la comunidad que promuevan el liderazgo de las mujeres en la prevención de conflictos, la mediación y la cultura de paz (subvención de 6 proyectos piloto).</p>	<p><b>Meta:</b> Al menos 6 organizaciones beneficiarias de fondo de prevención del conflicto (organizaciones con liderazgo de mujeres, jóvenes, personas afrodescendientes y LGBTIQ).</p>	<p>líder de organización, de acuerdo con género y participación en pueblo afrodescendiente.</p>	<p>diseñadas e implementadas con organizaciones de mujeres, jóvenes, personas afrodescendientes y LGBTIQ+.</p>
		<p><b>Indicador de resultado 2.3.2</b></p> <p>Numero de organizaciones que perciben mejora en sus capacidades de prevención de conflictos, negociación y mediación, gestión de riesgos y prevención de la violencia contra las mujeres en política y vida pública.</p> <p><b>Línea Base:</b>0</p> <p><b>Meta:</b> por lo menos 10 organizaciones sociales perciben mejora en sus capacidades de prevención de conflictos, negociación y mediación, gestión de riesgos y prevención de la violencia contra las mujeres en política y vida pública.</p>	<p>Encuesta de percepción aplicada a participantes de capacidades de prevención de conflictos, negociación y mediación, gestión de riesgos y prevención de la violencia contra las mujeres en política y vida pública.</p>	<p>Mes 12: por lo menos 10 organizaciones sociales perciben mejora en sus capacidades de prevención de conflictos, negociación y mediación, gestión de riesgos y prevención de la violencia contra las mujeres en política y vida pública.</p>

**Certificado de finalización**

Identificador del sobre: A63785C344B24EF0AE81B895EE9EB415

Estado: Completado

Asunto: Complete with DocuSign: PRODOC\_PBF\_SOLICITUD\_EXTENSION-signed.pdf

Sobre de origen:

Páginas del documento: 7

Firmas: 4

Autor del sobre:

Páginas del certificado: 5

Iniciales: 0

Sandra Pacheco

Firma guiada: Activado

One United Nations Plaza

Sello del identificador del sobre: Activado

New York, NY 10017

Zona horaria: (UTC+02:00) Beirut

sandra.pacheco@undp.org

Dirección IP: 157.100.137.147

**Seguimiento de registro**

Estado: Original

Titular: Sandra Pacheco

Ubicación: DocuSign

05 de septiembre de 2024 | 00:37

sandra.pacheco@undp.org

**Eventos de firmante****Firma****Fecha y hora**

Ana E. Badilla

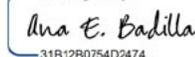
ana.badilla@unwomen.org

UNWomen Procurement Case Mgr

UNWomen

Nivel de seguridad: Correo electrónico,  
Autenticación de cuenta (ninguna)

DocuSigned by:



31B12B0754D2474...

Enviado: 05 de septiembre de 2024 | 00:45

Visto: 05 de septiembre de 2024 | 00:48

Firmado: 05 de septiembre de 2024 | 00:49

Adopción de firma: Estilo preseleccionado

Utilizando dirección IP: 181.199.38.226

**Divulgación de firma y Registro electrónicos:**

No se ofreció a través de DocuSign

Candice Welsch

candice.welsch@un.org

Nivel de seguridad: Correo electrónico,  
Autenticación de cuenta (ninguna)

DocuSigned by:



405BAB6DDE584EB...

Enviado: 05 de septiembre de 2024 | 00:45

Visto: 05 de septiembre de 2024 | 02:16

Firmado: 05 de septiembre de 2024 | 02:16

Adopción de firma: Imagen de firma cargada

Utilizando dirección IP: 181.143.188.154

**Divulgación de firma y Registro electrónicos:**

Aceptado: 16 de diciembre de 2021 | 16:22

ID: 5bcc2c38-97e6-485c-96e2-caa358ec2c08

Inka MATTILA

inka.mattila@undp.org

Resident Representative

United Nations Development Program - Global

Nivel de seguridad: Correo electrónico,  
Autenticación de cuenta (ninguna)

DocuSigned by:



2F73EC1C896B47E...

Enviado: 05 de septiembre de 2024 | 00:45

Visto: 05 de septiembre de 2024 | 01:11

Firmado: 05 de septiembre de 2024 | 01:11

Adopción de firma: Imagen de firma cargada

Utilizando dirección IP: 179.49.52.168

Firmado con un dispositivo móvil

**Divulgación de firma y Registro electrónicos:**

No se ofreció a través de DocuSign

Lena Savelli

savelli@un.org

Nivel de seguridad: Correo electrónico,  
Autenticación de cuenta (ninguna)

DocuSigned by:



48A58F319E134D9...

Enviado: 05 de septiembre de 2024 | 00:45

Visto: 05 de septiembre de 2024 | 01:38

Firmado: 05 de septiembre de 2024 | 01:38

Adopción de firma: Estilo preseleccionado

Utilizando dirección IP: 186.65.53.199

Firmado con un dispositivo móvil

**Divulgación de firma y Registro electrónicos:**

Aceptado: 13 de febrero de 2021 | 00:35

ID: 0ae69937-c764-40a6-aff2-76954b88c1c5

**Eventos de firmante en persona****Firma****Fecha y hora**

Eventos de entrega al editor	Estado	Fecha y hora
------------------------------	--------	--------------

Eventos de entrega al agente	Estado	Fecha y hora
------------------------------	--------	--------------

Eventos de entrega al intermediario	Estado	Fecha y hora
-------------------------------------	--------	--------------

Eventos de entrega certificada	Estado	Fecha y hora
--------------------------------	--------	--------------

Eventos de copia de carbón	Estado	Fecha y hora
----------------------------	--------	--------------

Maria Cruz maria.cruz@undp.org Coordinadora Nacional de Proyecto Nivel de seguridad: Correo electrónico, Autenticación de cuenta (ninguna) <b>Divulgación de firma y Registro electrónicos:</b> No se ofreció a través de DocuSign	<b>Copiado</b>	Enviado: 05 de septiembre de 2024   00:45 Visto: 05 de septiembre de 2024   01:09
--	----------------	--

Eventos del testigo	Firma	Fecha y hora
---------------------	-------	--------------

Eventos de notario	Firma	Fecha y hora
--------------------	-------	--------------

Resumen de eventos del sobre	Estado	Marcas de tiempo
------------------------------	--------	------------------

Sobre enviado	Con hash/cifrado	05 de septiembre de 2024   00:45
Certificado entregado	Seguridad comprobada	05 de septiembre de 2024   01:38
Firma completada	Seguridad comprobada	05 de septiembre de 2024   01:38
Completado	Seguridad comprobada	05 de septiembre de 2024   02:16

Eventos del pago	Estado	Marcas de tiempo
------------------	--------	------------------

Divulgación de firma y Registro electrónicos
--

## **ELECTRONIC RECORD AND SIGNATURE DISCLOSURE**

From time to time, United Nations Development Program (we, us or Company) may be required by law to provide to you certain written notices or disclosures. Described below are the terms and conditions for providing to you such notices and disclosures electronically through the DocuSign system. Please read the information below carefully and thoroughly, and if you can access this information electronically to your satisfaction and agree to this Electronic Record and Signature Disclosure (ERSD), please confirm your agreement by selecting the check-box next to 'I agree to use electronic records and signatures' before clicking 'CONTINUE' within the DocuSign system.

### **Getting paper copies**

At any time, you may request from us a paper copy of any record provided or made available electronically to you by us. You will have the ability to download and print documents we send to you through the DocuSign system during and immediately after the signing session and, if you elect to create a DocuSign account, you may access the documents for a limited period of time (usually 30 days) after such documents are first sent to you. After such time, if you wish for us to send you paper copies of any such documents from our office to you, you will be charged a \$0.00 per-page fee. You may request delivery of such paper copies from us by following the procedure described below.

### **Withdrawing your consent**

If you decide to receive notices and disclosures from us electronically, you may at any time change your mind and tell us that thereafter you want to receive required notices and disclosures only in paper format. How you must inform us of your decision to receive future notices and disclosure in paper format and withdraw your consent to receive notices and disclosures electronically is described below.

### **Consequences of changing your mind**

If you elect to receive required notices and disclosures only in paper format, it will slow the speed at which we can complete certain steps in transactions with you and delivering services to you because we will need first to send the required notices or disclosures to you in paper format, and then wait until we receive back from you your acknowledgment of your receipt of such paper notices or disclosures. Further, you will no longer be able to use the DocuSign system to receive required notices and consents electronically from us or to sign electronically documents from us.

### **All notices and disclosures will be sent to you electronically**

Unless you tell us otherwise in accordance with the procedures described herein, we will provide electronically to you through the DocuSign system all required notices, disclosures, authorizations, acknowledgements, and other documents that are required to be provided or made available to you during the course of our relationship with you. To reduce the chance of you inadvertently not receiving any notice or disclosure, we prefer to provide all of the required notices and disclosures to you by the same method and to the same address that you have given us. Thus, you can receive all the disclosures and notices electronically or in paper format through the paper mail delivery system. If you do not agree with this process, please let us know as described below. Please also see the paragraph immediately above that describes the consequences of your electing not to receive delivery of the notices and disclosures electronically from us.

### **How to contact United Nations Development Program:**

You may contact us to let us know of your changes as to how we may contact you electronically, to request paper copies of certain information from us, and to withdraw your prior consent to receive notices and disclosures electronically as follows:

To contact us by email send messages to: [olivier.simah@undp.org](mailto:olivier.simah@undp.org)

### **To advise United Nations Development Program of your new email address**

To let us know of a change in your email address where we should send notices and disclosures electronically to you, you must send an email message to us at [olivier.simah@undp.org](mailto:olivier.simah@undp.org) and in the body of such request you must state: your previous email address, your new email address. We do not require any other information from you to change your email address.

If you created a DocuSign account, you may update it with your new email address through your account preferences.

### **To request paper copies from United Nations Development Program**

To request delivery from us of paper copies of the notices and disclosures previously provided by us to you electronically, you must send us an email to [olivier.simah@undp.org](mailto:olivier.simah@undp.org) and in the body of such request you must state your email address, full name, mailing address, and telephone number. We will bill you for any fees at that time, if any.

### **To withdraw your consent with United Nations Development Program**

To inform us that you no longer wish to receive future notices and disclosures in electronic format you may:

- i. decline to sign a document from within your signing session, and on the subsequent page, select the check-box indicating you wish to withdraw your consent, or you may;
- ii. send us an email to [olivier.simah@undp.org](mailto:olivier.simah@undp.org) and in the body of such request you must state your email, full name, mailing address, and telephone number. We do not need any other information from you to withdraw consent.. The consequences of your withdrawing consent for online documents will be that transactions may take a longer time to process..

### **Required hardware and software**

The minimum system requirements for using the DocuSign system may change over time. The current system requirements are found here: <https://support.docusign.com/guides/signer-guide-signing-system-requirements>.

### **Acknowledging your access and consent to receive and sign documents electronically**

To confirm to us that you can access this information electronically, which will be similar to other electronic notices and disclosures that we will provide to you, please confirm that you have read this ERSD, and (i) that you are able to print on paper or electronically save this ERSD for your future reference and access; or (ii) that you are able to email this ERSD to an email address where you will be able to print on paper or save it for your future reference and access. Further, if you consent to receiving notices and disclosures exclusively in electronic format as described herein, then select the check-box next to ‘I agree to use electronic records and signatures’ before clicking ‘CONTINUE’ within the DocuSign system.

By selecting the check-box next to ‘I agree to use electronic records and signatures’, you confirm that:

- You can access and read this Electronic Record and Signature Disclosure; and
- You can print on paper this Electronic Record and Signature Disclosure, or save or send this Electronic Record and Disclosure to a location where you can print it, for future reference and access; and
- Until or unless you notify United Nations Development Program as described above, you consent to receive exclusively through electronic means all notices, disclosures, authorizations, acknowledgements, and other documents that are required to be provided or made available to you by United Nations Development Program during the course of your relationship with United Nations Development Program.